



MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 56  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Minas .....	Pag. 16
Inscripciones .....	Pag. 16
Sociedades Comerciales .....	Pág. 16

### ASAMBLEAS

#### GENERAL LEVALLE

#### SOCIEDAD RURAL DE GENERAL LEVALLE - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de abril de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 153, Gral. Levalle-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta asamblea anterior 2) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con las autoridades 3) Consideración documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/2020, 31/07/2021 y al 31/07/2022 4) Renovación de autoridades. Fdo: Vincenti Federico-Presidente, Ponzi Juliana-Secretaria.

8 días - N° 439234 - \$ 3717,20 - 22/03/2023 - BOE

#### CAMARA DE INDUSTRIALES EN PREMOLDEADO DE CEMENTO PORTLAND

La CD convoca asamblea general ordinaria para el día 23 de marzo de 2023, a las 12.00 horas de manera presencial en la sede social ubicada en calle Entre Ríos N° 161, B° Centro, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Junto al Presidente y Secretario 2.- Motivos de la Convocatoria fuera de término. 3.- Tratamiento de los ejercicios económicos finalizados al 30/08/2021 y 30/08/2022. 4- Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de junio de 2022. 5.- Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ. PUBLIQUESE 1 DIA.

1 día - N° 440249 - \$ 1197,20 - 22/03/2023 - BOE

#### VILLA ALLENDE CLUB ATLETICO QUILMES

Por acta de la Comisión directiva de fecha 10/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea

General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de marzo de 2023, a las 19 hs, en la sede social sita en calle Pellegrini 530, de la ciudad de Villa Allende, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar lo actuado por el presidente del Club en la causa SAN EMETERIO/CLUB ATLETICO QUILMES N° Exp.11009283, Juzgado 1 A.

3 días - N° 440832 - \$ 2240,10 - 22/03/2023 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JOSE HERNANDEZ

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de Marzo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Marzo de 2023, a las 09 horas, en la sede social sita en Alfonsina Storni 476 B° Liceo 1 Sección, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Abril de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

5 días - N° 441347 - \$ 4529 - 23/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

#### LA NATURALEZA S.R.L.

La Gerencia de "LA NATURALEZA S.R.L." convoca a la asamblea de socios que se realizará en su sede social, sita en calle Entre Ríos N° 589, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, el próximo 11 DE ABRIL DE 2023, a las 18:00 HS., con el objeto de dar tratamiento al siguiente temario del orden del día: 1°) "Lectura, consideración, tratamiento y aprobación del acta anterior"; 2°) "Lectura, consideración y tratamiento del Balance General, Memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022"; 3°) "Análisis y consideración de la gestión de los administradores desplegada durante el ejercicio económico iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022"; 4°) "Distribución de utilidades relativa al ejercicio

económico iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022" y 5°) "Proyectos a desarrollar durante el transcurso del año 2023". Se recuerda a los Sres. Socios que la totalidad de la documentación a ser tratada en asamblea ha sido puesta por la gerencia a su disposición en la sede social con la antelación prescripta por la normativa vigente para su consulta. De igual modo, y en el caso de que algún socio así lo solicite será cursada vía email. Asimismo se informa que, podrán recabar la información que crean menester, de conformidad a lo dispuesto por el art. 55 de la LGS y sus modificatorias. En este último caso, deberán hacerlo con la anticipación necesaria para permitirle a la sociedad y a los Sres. Socios el ejercicio de sus legítimos derechos.

5 días - N° 441454 - \$ 13185,50 - 22/03/2023 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL OJITOS DULCES

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil OJITOS DULCES, para el día 23 de Marzo de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Estados Unidos N° 5187, B° Acosta, Córdoba Capital; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2022. 3 días.

3 días - N° 441501 - \$ 1299,45 - 22/03/2023 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL LA RAZON DE NUESTRAS VIDAS

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil La Razón de Nuestras Vidas, para el día 23 de Marzo de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Estados Unidos N° 5271,

Bº Colonia Lola, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2022. 3 días.

3 días - N° 441503 - \$ 1384,50 - 22/03/2023 - BOE

#### SEEBER

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SEEBER - ASOCIACION CIVIL -

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 07/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 2023, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 307, de la localidad de Seeber, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Lectura acta de la asamblea anterior. 3) Causas convocatoria fuera de termino. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de recursos y gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/2022. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 441663 - \$ 1822,35 - 27/03/2023 - BOE

#### ALEJO LEDESMA

##### LA LONJA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 46 de fecha 30/06/2022 de "LA LONJA S.A." se aceptó la renuncia del Director Carlos Alberto MANTEGAZZA y atento la finalización de los mandatos de todo el Directorio se resolvió por unanimidad establecer en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, y designar Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios así como asignar los respectivos cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Nelson Enrique - D.N.I. N° 12.992.892. Vicepresidente: Miguel Angel MANTEGAZZA - D.N.I. N° 10.992.782. Director Titular: Damián MANTEGAZZA - D.N.I. N° 33.594.549. DIRECTORES SUPLENTE: Matias Federico MANTEGAZZA - D.N.I. N° 26.945.958 y Héctor Enrique MANTEGAZZA - D.N.I. N° 35.021.265. Constituyen domicilio especial en calle Fortín Las Tunas N° 627 - Alejo Ledesma - Dpto. Marcos Juarez - Pcia.

de Cba. Asimismo por unanimidad se resolvió designar como Sindico Titular al Cr. Martín Raúl Villar - D.N.I. N° 22.563.137 - M.P. N° 10-15081-0 y como Síndico Suplente al Cr. Manuel Osvaldo Villar - D.N.I. N° 06.558.616 - M.P. N° 10-02160-8 por tres ejercicios. Constituyen domicilio especial en Avda. San Martín N° 1261 - Arias - Dpto. Marcos Juarez - Pcia. de Cba.

1 día - N° 441682 - \$ 1124,05 - 22/03/2023 - BOE

#### CORDOBA

##### EL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA - LEY 7673-

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MATRICULADOS para el día 19 de Mayo de 2023 a las 17 horas. Transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la sesión con los presentes. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 3º) Memoria año 2022 4º) Balance del Ejercicio 2022 5º) Presupuesto y Cálculo de Recursos para el año 2023 y 6º) Proclamación de Autoridades Electas. LUGAR: Jujuy 441 - 5000- Córdoba-

3 días - N° 441755 - \$ 2490,60 - 23/03/2023 - BOE

#### UNQUILLO

##### ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN En Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria No. 1 de fecha 23/03/2006, los accionistas que representan el 100% del capital social por unanimidad, resuelven: Cambiar el domicilio de la sociedad de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Provincia de Córdoba. Se aprueba por unanimidad la reforma el Art. 3º, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO-DURACIÓN: El domicilio de la sociedad se establece en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, el directorio se encuentra facultado para constituir domicilios especiales que para determinados actos o contratos le sean necesarios, pudiendo así mismo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. La presente sociedad se constituye por un plazo de NOVENTA Y NUEVE años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente estatuto; pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios". Por Acta de Directorio No. 7 de fecha 11/06/2006, se fija la sede social en "Club House del Country Las Cor-

zuelas, Ruta E-53, Km 8, Unquillo-Córdoba". En la misma Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria No. 1 de fecha 23/03/2006 se eligieron autoridades por unanimidad, resultando electas: Como Director Titular y Presidente: Agustín Carrer, DNI 24.357.778, con domicilio real en la calle Caseros 344, 5º Piso, Depto. 42, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Director Suplente, Rodolfo Gómez Bianchi, DNI 10.564.721, con domicilio real en la calle Clark 224, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria No. 3, de fecha 22/04/2019 se resuelve por unanimidad la elección de autoridades, resultando como Director Titular y Presidente: Agustín Carrer, DNI 24.357.778; Director Suplente, Rodolfo Gómez Bianchi, DNI 10.564.721. Presentes a sendas precitadas asambleas los designados miembros del Directorio aceptan los cargos, manifiestan no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 Ley. 19.550. Mediante Acta de Directorio No. 19 de fecha 24/04/2019 aclaran sus datos personales como se citara supra, y fijan domicilio especial en los domicilios reales ya relacionados.

1 día - N° 441781 - \$ 2230,75 - 22/03/2023 - BOE

#### MI GRANJA

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "EL SOL DE MI GRANJA"

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria: La Comisión Revisora de Cuentas del Centro de Jubilados y Pensionados "El Sol de Mi Granja" convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 2023 a las 19 horas en la sede de dicho Centro, sito en Tinacher manzana D lote 19 de la localidad de Mi Granja, para tratar el siguiente orden del día: modificación de las autoridades del Centro, debido a recientes renuncias por enfermedad.

1 día - N° 441854 - \$ 311,35 - 22/03/2023 - BOE

#### NOETINGER

##### COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS CONSTRUCTORAS LTDA.

NOETINGER - CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta del Consejo de Administración N° 27, de fecha 28/02/2023, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 2023, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Córdoba 48 de la localidad de Noetinger para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados

para que suscriban el acta de la asamblea junto a la Presidenta y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe del Organismo de fiscalización y la documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2022, 3) Elección de tres (3) Consejeros Titulares y tres (3) Consejeros Suplentes por tres ejercicios y un (1) Sindico Titular y un (1) Sindico Suplente ambos por tres ejercicios. Fdo. El Consejo de Administración.

3 días - N° 441860 - \$ 4606,50 - 23/03/2023 - BOE

#### **E.L.H. S.A.S.**

informa que por reunión de socios de fecha 23 de enero de 2023 se procedió a tratar: a) La renuncia de la Sra. Sonia Devora del Valle Catoira, D.N.I. N° 23.460.395 a su carácter de administradora suplente y la renuncia del Sr. Paulo Huespe, DNI N° 25.759.816 como administrador titular de la sociedad; b) la transferencia de la totalidad de las acciones que posee la socia Sonia Devora del Valle Catoira, D.N.I. N° 23.460.395 a favor del Sr. Pinzani Federico, DNI N° 22.563.775, y la transferencia de la totalidad de las acciones que posee el socio Paulo Huespe DNI N° 25.759.816 a favor del Sr. Juan Pablo Ferreras, DNI N° 31.901.904; c) La designación del Sr. Juan Pablo Ferreras, DNI N° 31.901.904, condición civil casado, argentino, fecha de nacimiento 13 de Octubre de 1985 de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Adolfo Con- te 555, B° Ipona, de esta ciudad de Córdoba, en donde también constituye domicilio especial y la designación del Sr. Pinzani Federico, DNI N° 22.563.775, de esta civil casado, argentino, fecha de nacimiento 14 de febrero de 1972 de profesión comerciante, con domicilio en calle Dionisio Papin N° 5030, Córdoba. d) De acuerdo a lo decidido los arts. 7 y 8 del instrumento constitutivo quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sres. JUAN PABLO FERRERAS, DNI N° 31.901.904 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. FEDERICO PINZANI, DNI N° 22.563.775 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y

manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra., JUAN PABLO FERRERAS, DNI N° 31.901.904 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su remplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 441938 - \$ 2432,35 - 22/03/2023 - BOE

#### **COLONIA CAROYA**

##### **AGROSERVICIOS DON JOSE S.R.L.**

Por Reunión de Socios de fecha 10/03/23 se aprobó por unanimidad que: 1. la denominación de la Sociedad será "ADJ S.R.L.", 2. el cierre de balance será el 31/10 de cada año, 3. la Sra. Andrea del Valle Zamora, DNI 32.080.432, argentina, casada, Contadora Pública, nacida el 3/11/1986, domiciliada en calle Maestra Olga Prosdócimo N° 4075, Colonia Caroya, Prov. Córdoba, Argentina, cede y transfiere 105 cuotas sociales a favor del Sr. Mariano José Carreño, DNI 30.586.580, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, 6/02/1984, domiciliado en calle Maestra Olga Prosdócimo N° 4075 de Colonia Caroya, Prov. de Córdoba, Argentina, 4. se designó como nuevo gerente al Sr. Mariano José Carreño, 5. se reformarán los artículos 1, 5, 12, y 18 del Contrato Social los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Denominación - Sede social: La Sociedad que bajo este acto se constituye, girará bajo la denominación de "ADJ S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede en Maestra Olga Prosdócimo N° 4075 de esta ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.; ARTICULO QUINTO: Capital Social - Suscripción - Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos treinta mil (\$ 630.000), dividido en seiscientos treinta (630) cuotas sociales, de un valor nominal de Pesos mil (\$ 1000) cada una, que los socios han integrado en iguales proporciones, esto es, Mariano José Carreño trescientas quince (315) cuotas sociales, y Andrea del Valle Zamora trescientas quince (315) cuotas sociales y surge del patrimonio neto que resulta de la diferencia entre los activos y pasivos que la sociedad en marcha posee a la fecha del presente y que emanan del estado de situa-

ción patrimonial relacionado precedentemente.; ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Administración y Representación: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios Señora Andrea del Valle Zamora y Mariano José Carreño, quienes quedan designados como gerentes en este acto y serán los que pueden obligar a la Sociedad con su firma. Para ello será necesaria la firma de los gerentes acompañada del sello con la leyenda "ADJ S.R.L." Los gerentes tendrán, el uso de la firma social, adoptada para todas las obligaciones sociales, con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas en provecho particular del socio, ni en garantías para terceros, pero sí está autorizado para operar por cuenta propia, en negocios que no sean iguales a los negocios sociales. La Administración de la Sociedad comprende, además de los negocios que forma su objeto, los siguientes: adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, bienes muebles, bienes muebles registrables, inmuebles, mercaderías o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, aceptar prendas comerciales, civiles o con registro, constituirlos o cancelarlas, pudiendo solicitar para ello las inscripciones correspondientes; constituir depósitos de dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar cualquier letra de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria o prendaria; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas en deudas; constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; solicitar, gestionar, obtener y cancelar y/o transferir todo tipo de créditos en bancos públicos ó privados, entidades financieras, etc.; constituir, aceptar, dividir, subrogar, transferir y cancelar total o parcialmente hipotecas sobre bienes inmuebles de la Sociedad o terceros; comparecer a licitaciones públicas o privadas, aceptando, modificando o rechazando sus cláusulas o condiciones; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitadores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquisitivas, percibir y otorgar recibos o cartas de pago; conferir poderes y revocarlos, formular protesto o protestas; otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar actos enuncia-dos o

relacionados con la administración social; podrá representar a la sociedad por ante los organismos de recaudación a nivel nacional, provincial y municipal; celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la existencia y administración de la Sociedad o de los contratos que resulten convenientes para la misma, sin que la enumeración precedente implique restricciones o limitaciones de sus facultades. Los Gerentes serán responsables de acuerdo a las normas del derecho común por infracciones a la ley 19.550, sea por la violación del presente contrato, sea por culpa en que incurran en la gestión de los negocios sociales, pero en su calidad de mandatario de la Sociedad no contraen en razón de sus funciones ninguna obligación personal relativa a los compromisos de aquella y no son responsables sino, por la ejecución fiel de su mandato. Los gerentes puede ser separados, removidos o reemplazados de su cargo conforme lo establece el Código de Comercio y la Ley de Sociedades; ARTICULO DECIMO OCTAVO: Ejercicio Económico Financiero y Distribución de las Ganancias: El ejercicio social cerrará el 31 de Octubre de cada año. Al cierre de cada ejercicio se practicará, en caso de corresponder de conformidad y ajustados a las normas legales vigentes, un inventario y balance general, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha de cierre de ejercicio. Puestos a consideración de los socios y transcurrido un plazo de 30 días sin que sea observado quedará sin más aprobado. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital social; b) reservas facultativas que resuelva constituir la reunión de socios conforme a la ley; c) el remanente lo dispondrá la reunión de socios, distribuyéndose entre ellos, en proporción del capital integrado por cada uno. Si el resultado del balance general anual fuere negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción."

1 día - N° 441944 - \$ 7048,15 - 22/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

#### DOÑA TERESA SAS

Ratificación/Rectificación de Acta -Reforma Estatuto y Elección de autoridades A través de Acta de Asamblea Extraordinaria, autoconvocada, de fecha 13/03/2023, se resolvió: 1) Rectificar/Rati-

ficar Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/02/2023 por la cual se reformo los artículos 7 y artículo 8 del Estatuto Social y se aprobó renuncia al cargo de Administradora Titular y Representante Legal a la Sra. Patricia Claudia Lucero (DNI 17.866.896) y se eligió en su remplazo para ambos cargos a la Srta. Yamila Soledad Verdennelli (DNI 35.543.750) y 2) se reformo artículo 4 del Estatuto Social, a los fines de la adecuación del Objeto Social en los términos de la Res. 102 T 2022 de la DIPJ, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Todo aprobado por unanimidad.

1 día - N° 441957 - \$ 4098,70 - 22/03/2023 - BOE

#### BELL VILLE

#### COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIACIÓN CULTURAL DANTE ALIGHIERI LTDA

El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Asociación Cultural Dante Alighieri LTDA de Bell Ville CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA el día viernes 28 de abril de 2023 a las 19 hs en su sede social sita en Entre Ríos 265 de Bell Ville para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORÍA, INFORME DEL SÍNDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL TRIGÉSIMO EJERCICIO REGULAR CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Alda Viviana Miani D.N.I. Nro 17.526.594 Presidente -Amalia Cristina Donadio D.N.I. Nro 10.512.327- Secretaria

1 día - N° 441967 - \$ 599,05 - 22/03/2023 - BOE

#### BALNEARIA

#### GABRIELLONI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2019, se procedió a la Elección de Auto-

ridades y Distribución de Cargos del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Rubén Emilio GABRIELLONI, D.N.I. 13.548.058, DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Pablo Rubén GABRIELLONI, D.N.I. 30.623.726, DIRECTORES TITULARES: Martín Alejandro GABRIELLONI, D.N.I. 29.339.449, Mauricio Emilio GABRIELLONI, D.N.I. 31.268.134, y DIRECTORA SUPLETE: Alicia Bernardita MANASSERO, D.N.I. 12.175.832. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 441969 - \$ 380,65 - 22/03/2023 - BOE

## BALNEARIA

### GABRIELLONI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/12/2016, se procedió a la Elección de Autoridades y Distribución de Cargos del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Rubén Emilio GABRIELLONI, D.N.I. 13.548.058, DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE: Raúl Alberto GABRIELLONI, D.N.I. 13.813.448, DIRECTORES TITULARES: Pablo Rubén GABRIELLONI, D.N.I. 30.623.726, Martín Alejandro GABRIELLONI, D.N.I. 29.339.449, Mauricio Emilio GABRIELLONI, D.N.I. 31.268.134, y DIRECTORA SUPLETE: Alicia Bernardita MANASSERO, D.N.I. 12.175.832. Todos electos por tres ejercicios.

1 día - N° 441972 - \$ 427,90 - 22/03/2023 - BOE

## BALNEARIA

### GABRIELLONI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/08/2022, se ratifican las Actas de Asambleas de fechas de fechas 12/12/2014, 03/12/2015, 05/12/2016, 05/12/2017, 05/12/2018 y 10/12/2019 a fin de subsanar su falta de inscripción en el organismo de contralor.

1 día - N° 441973 - \$ 220 - 22/03/2023 - BOE

## SAN FRANCISCO

### ASOCIACIÓN CIVIL "COMEDOR DE LA VIRGENCITA"

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse para el día 17/04/2023, a las 16.00 horas, en calle Lamadrid N°822 (San Francisco), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados

que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°12, cerrados el 31 de diciembre de 2022. Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del estatuto social, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, es decir a las 16.30 horas del mismo día y en el mismo lugar, sea cual fuere el número de asociados presentes, para considerar el orden del día indicado precedentemente.

1 día - N° 441984 - \$ 748,15 - 22/03/2023 - BOE

## RIO CUARTO

### GRUPO 4M SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N°3 "Modificación del Instrumento Constitutivo" En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (28/02/2023), siendo las 15:00 horas, se reúne en el domicilio legal y sede social de la empresa, la Sra. Accionista que representa la totalidad del capital social como única integrante de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "GRUPO 4M SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA" CUIT 30-71619773-1, oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 18529-A1 de fecha 07/02/2020, Sra. Alicia Fanny HEREDIA, D.N.I. 16.046.186, CUIT 27-16046186-7, nacida el día 20/09/1962, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Trabajo y Previsión N°930, barrio progreso de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina, mayor de edad y hábil para contratar, quien ha sido convocada de conformidad a lo exigido por el Instrumento Constitutivo a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación y del cual representa la totalidad del capital social de la sociedad de marras, por lo que la presente reunión de socios, reviste el carácter de unánime y autoconvocada, en este momento toma la palabra la Sra. Alicia Fanny HEREDIA quien aclara que la presente se encuentra transcrita en el correspondiente Libro de Actas Generales en su formato digital de conformidad con las leyes vigentes en la materia, posteriormente da por iniciada la sesión, dando lectura al orden del día, poniendo a consideración: I.- PRIMERO: "Consideración de la aprobación de los Consideración de

los Estados Contables/Balances y Libros Diarios correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 2019, 2020, 2021 y 2022": Se propone a los presentes, la aprobación de los Estados Contables de los Ejercicios Cerrados el 30 de Junio de los años 2019,2020,2021 y 2022 la cual serán transcritas en los libros correspondientes en su formato digital en el plazo de Ley. - II.- SEGUNDO: "Consideración de la Cesión de la totalidad del paquete accionario de titularidad de la Sra. Alicia Fanny HEREDIA a las Sres. Marcos Ezequiel MATIONI, Mariano José GHIGLIONE, Sebastián Matías RUBIOLLO, Daniel Alejandro GHIGLIONE y Mauro Damián SANCHI": en este acto retoma la palabra la Sra. HEREDIA, quien pone de manifiesto que ha CEDIDO mediante "CONTRATO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE ACCIONES DE GRUPO 4M SOCIEDAD DE ACCIONES SIMPLIFICADA" instrumentado en legal forma a fecha 28/02/2023, la totalidad del paquete accionario de la sociedad de marras equivalentes -en total- a 100 acciones Ordinarias Nominativas, No Endosables, de un valor nominal de Pesos Mil (\$1.000) cada una y con derecho a un (1) voto por acción, por el cual la Sra. Alicia Fanny HEREDIA cede y/o transfiere a título oneroso a favor de los CESIONARIOS los Sres.: Marcos Ezequiel MATIONI, D.N.I. 32.680.169, CUIT 20-32680169-1, argentino, estado civil casado, nacido el 28/11/1986, sexo masculino, de profesión Comerciante y domiciliado en calle Gerónimo del Barco N°2.228 1er piso depto. "b" de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia de Cba.; Mariano José GHIGLIONE, D.N.I. 28.378.717, CUIT 20-28378717-7, argentino, estado civil casado, nacido el 14/09/1980, sexo masculino, de profesión comerciante y domiciliado en calle Avellaneda N°634, de la Ciudad de Alcira Gigena, Pcia de Cba.; Sebastián Matías RUBIOLLO, D.N.I. 35.544.685, CUIT 23-35544685-9, argentino, estado civil soltero, nacido el 07/03/1991, sexo masculino, de profesión comerciante y domiciliado en calle Liniers N°31, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia de Cba; Daniel Alejandro GHIGLIONE, D.N.I. 22.523.947, CUIT 23-22523947-9, argentino, Estado Civil divorciado, nacido el 11/07/1972, sexo masculino, de profesión comerciante y domiciliado en calle San Martín N°362, de la Ciudad de Alcira Gigena, Pcia de Cba.; y Mauro Damián SANCHI, D.N.I. 32.500.521, CUIT 20-32500521-2, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido el 10/08/1986, sexo masculino, de profesión comerciante y domiciliado en calle Caudillos federales N°435, de la Ciudad de Alcira Gigena, Pcia de Cba, la cual se cede el 100 por ciento (100%) de las acciones de la empresa. Quedando a car-

go de la sociedad y de los socios que permanecen en la misma la Registración de la Cesión en Inspección de Personas Jurídicas.- En este acto los nuevos accionistas aceptan unánimemente la venta de acciones no existiendo reclamo alguno entre las partes, manifestando que tanto ellos como la sociedad han sido debidamente informados de la Cesión con la antelación dispuesta por la normativa aplicable y que renuncian expresamente cualquier derecho de preferencia, oposición/impugnación y/o acrecimiento que pudiera acordarles los estatutos y/o el ordenamiento vigente en la materia.- III.- TERCERO: "Consideración y aprobación de la renuncia de la Sra. HEREDIA a su cargo de Administradora Titular de la sociedad y elección de nuevas autoridades a integrar el Órgano de Administración": Continúan la Sra. HEREDIA estableciendo que a tenor de la modificación de la titularidad de los paquetes accionarios se torna menester que, por la cesión instrumentada, renuncia al cargo de Administrador Titular de la Sociedad en virtud de no revestir más la calidad de Socia de la misma. Conforme lo manifestado, los miembros de esta reunión, luego de un breve intercambio de opiniones resuelven por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. HEREDIA, al tiempo que se aprueban todos los actos que el Administrador Titular saliente intervino en representación de GRUPO 4M SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Acto seguido, resulta necesario proceder a la elección de un nuevo administrador Titular y Suplente a efectos de conformar el órgano de Administración de la Sociedad conforme lo establece el instrumento constitutivo. En virtud de ello, se propone designar como Nuevo administrador Titular al Sr. MATIONI, Marcos Ezequiel D.N.I. N°32.680.169 con facultades de representación y uso de la firma social, conforme lo normado por los artículos 7 y 8 del Estatuto Social. Mientras que resulta electo como su suplente Sr. SANCHI, Mauro Damián D.N.I. N°32.500.521 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse; Ambos suscriben la presente aceptando el cargo discernido fijando domicilio especial en los detallados ut-supra, para cada uno en la descripción de sus datos y declarando bajo fe de juramento no encontrarse alcanzada por ningún de las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en la normativa vigente aplicable.- IV.- CUARTO: Modificación de la cláusula Segunda, los artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo/Estatuto Social: En virtud de las decisiones adoptadas por la asamblea en la presente manifiestan que se modificarán la cláusula segunda, y los artículos siete (7) y ocho (8) del estatuto los cuales quedarán redactados en

la siguiente forma: "Cláusula SEGUNDO: El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas; no endosables y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: • Al Sr. MATIONI, Marcos Ezequiel la cantidad de VEINTE (20) Acciones.- • Al Sr. GHIGLIONE, Mariano José la cantidad de VEINTE (20) Acciones.- • Al Sr. RUBIOLLO, Sebastián Matías la cantidad de VEINTE (20) Acciones.- • Al Sr. GHIGLIONE, Daniel Alejandro la cantidad de VEINTE (20) Acciones.- • Al Sr. SANCHI, Mauro Damián la cantidad de VEINTE (20) Acciones.- El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento".- "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MATIONI, Marcos Ezequiel D.N.I. N°32.680.169, que revestirán el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de manera individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En Este mismo acto se designa al Sr. SANCHI Mauro Damián D.N.I. N°32.500.521 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley".- "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MATIONI, Marcos Ezequiel D.N.I. N°32.680.169. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." - VI: QUINTO: "Consideración de la adecuación de la sociedad a Decreto N° 690/2020 y cumplimiento de intimación establecida en Resolución N° 102/2022 – Modificación de Objeto Social": Retoma la palabra Sra. HEREDIA, quién manifiesta, a tenor del cambio de legislación establecido por el Decreto Nacional N° 690/2020, que fuera publicado y puesto en vigencia en los últimos días, como así también la recepción del mismo por la Resolución Nro. 102/2022, por la cual se intima a todas las S.A.S. que contengan en su objeto servicios de Telecomunicaciones, T.I.C. y otros servicios enumerados en ambas normativas

deberán adaptar su objeto debido a la existencia de una incompatibilidad con el tipo societario SAS. En este sentido, continúa expresando que al momento de la constitución de la sociedad la misma opto por el Objeto Amplio y plural pre-aprobado por el Órgano de Contralor – Dirección de Inspección de Personas Jurídicas- el cual fuera establecido por el mismo con anterioridad a la entrada en vigencia de las resoluciones detalladas. Es por todo lo antedicho que mociona se modifique el Objeto Social de la Sociedad (Artículo 4° del Estatuto) con miras a que la misma, no continúe comprendida dentro de la incompatibilidad, dando cumplimiento de esta forma a la intimación cursada por la Resolución Nro. 102/2022, quedando, por tanto el Artículo 4° del estatuto, según texto debidamente circulado entre los socios quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Considerada la moción los nuevos socios proceden en forma unáni-

me a aprobar la modificación estatutaria en los términos transcritos por las motivaciones esgrimidas". VI.- SEXTO: "Consideración del cambio de sede social de la Sociedad": De manera unánime los socios –en su nueva integración- resuelven cambiar la sede social de la sociedad la que será constituido en calle Tejerina 22 esquina López Cobo de la Localidad de Río Cuarto, Departamento homónimo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por lo tanto, se modifica la cláusula Primero del Instrumento Constitutivo, con relación a la modificación de la sede social de la misma, lo cual quedaría redactado en los siguientes términos, a saber: "Cláusula PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO 4M SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Calle Tejerina N°22, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."VII: SEPTIMO: "Designación de Accionistas para firmar el Acta": Luego de un intercambio de opiniones se resolvió por unanimidad designar a los nuevos accionistas Marcos Ezequiel MATIONI, Mariano José GHIGLIONE, Sebastián Matías RUBIOLO, Daniel Alejandro GHIGLIONE y Mauro Damián SANCHI, además de la Sra. Alicia Fanny HEREDIA, para que suscriban la presente Acta de Reunión de Socios.- Puesto a consideración de los nuevos accionistas y encontrándose ambas partes presentes aceptan los cargos discernidos por la sociedad en este acto y en virtud de la decisión consensuada al respecto, se aprueban por unanimidad los nuevos textos de las citadas cláusulas, consignando así la redacción definitiva de las mismas y suscribiendo la presente de conformidad; ambos declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en los artículos 264 de la ley general de sociedades (N°19.550).- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:30 horas se da por finalizada la reunión, firmando los presentes, previa lectura y ratificación.-

1 día - N° 441990 - \$ 15084,85 - 22/03/2023 - BOE

#### RIO CUARTO

#### HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS "RATIFICATIVA" En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los Veinte días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitres (20/03/2023), siendo las 10:00 horas, se reúnen en el domicilio legal y sede social de la empresa, los Sres. Socios que representan la totalidad del capital social como

únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT 30-65455209-2, oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 1048 Folio 4293 Tomo 18 de fecha 07/07/1992, la Sra. Silvia Susana GARAYALDE, nacida el 14/08/58 de 64 años de edad, divorciada, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Sobremonte 181 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, D.N.I. 12.144.627 y Sr. Hugo MINOD, nacido el 11/08/49 de 73 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en calle San Martín N°304 8° "B" de la Ciudad de Río Cuarto Pcia de Córdoba, D.N.I. 7.643.790, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes han sido convocados de conformidad a lo exigido por su Contrato Constitutivo a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación y del cual han sido informados con antelación, toma la palabra el Socio Gerente Hugo MINOD quien aclara que la presente se encuentra transcrita en el correspondiente Libro de Actas en su formato digital de conformidad con las leyes vigentes en la materia, posteriormente da por iniciada la sesión, dando lectura al orden del día, a saber: 1) "Designación de los Socios para firmar el Acta: luego de deliberar se resuelve que para mayor seguridad suscriben la presente la totalidad de los Socios que representan el 100% del capital social de "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los Sres.: Hugo MINOD y Silvia Susana GARAYALDE.- 2) "Ratificación de Acta de Reunión de Socios de fecha 05/01/2023": que con motivo de que a la fecha de celebración de la reunión por la cual los socios trataron y aprobaron la reconducción societaria y por consiguiente la modificación del Contrato Social, y dado que la sociedad no contaba aún con los Libros sociales digitales habilitados motivo por el cual tal acta no pudo ser transcrita al libro correspondiente en tiempo y forma, es por ello que se reúnen los socios de manera espontánea a los fines de manifestar su expresa ratificación de todas y cada una de las decisiones que por ella se tomaron; para mayor claridad disponen los socios que la misma sea transcrita en el cuerpo de la presente, a saber: "Denominación: "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS "Reconducción Societaria – Modificación del Contrato Social" En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 5 días del mes de Enero del año Dos Mil

Veintitres (05/01/2023), siendo las 11:00 horas, se reúnen en el domicilio legal y sede social de la empresa, los Sres. Socios que representan la totalidad del capital social como únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT 30-65455209-2, oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 1048 Folio 4293 Tomo 18 de fecha 07/07/1992, la Sra. Silvia Susana GARAYALDE, nacida el 14/08/58 de 64 años de edad, divorciada, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Sobremonte 181 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, D.N.I. 12.144.627 y Sr. Hugo MINOD, nacido el 11/08/49 de 73 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en calle San Martín N°304 8° "B" de la Ciudad de Río Cuarto Pcia de Córdoba, D.N.I. 7.643.790, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes han sido convocados de conformidad a lo exigido por su Contrato Constitutivo a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación y del cual han sido informados con antelación, a saber: 1) Reconducción Societaria (art. 95, 2° parte, Ley 19.550 y sus modificaciones). En relación a este primer punto del orden del día cabe aclarar que el Contrato Social de "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", oportunamente inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 1048 Folio 4293 Tomo 18 de fecha 07/07/1992, dispone en virtud de su cláusula segunda que el vencimiento de la misma se produjo el día Quince de Mayo de Dos Veintidós (15/05/2022). - Una vez puesto a consideración este tema y abierta la deliberación a tales fines, los socios someten a consideración dicho punto del orden del día y luego de un breve debate, se decide por unanimidad la necesidad de dar curso a la citada Reconducción Societaria. 2°) Modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Constitutivo relativa al "Término de Duración de la Sociedad". Puesto a consideración de los Sres. Socios y en virtud de la decisión consensuada unánimemente respecto al primer punto del Orden del Día, se aprueba también por unanimidad el nuevo texto de la cláusula segunda de dicho Contrato Social, consignando así la redacción definitiva de la misma, el cual reza de la siguiente manera, a saber: Cláusula Segundo: "El término de duración de la sociedad será de Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente en

el Registro Público de Comercio". No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:30 horas. - Se procede a la lectura, ratificación y firman de conformidad la respectiva acta, los dos (2) socios que conforman el cien por ciento (100%) del capital social.- LOS SOCIOS, REITERAN SU VOLUNTAD UNANIME DE RATIFICAR EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE FECHA 05/01/2023. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11:30 horas.- Se procede a la lectura, ratificación y firman de conformidad la respectiva acta, los dos (2) socios que conforman el cien por ciento (100%) del capital social. -  
1 día - N° 441997 - \$ 6447,55 - 22/03/2023 - BOE

### COSQUÍN

#### ASOCIACIÓN CIVIL GRUPO TALLER DE TEATRO COSQUÍN

Por Acta de Comisión Directiva Nro 99 de fecha 15/03/2023, la Asociación Civil GRUPO TALLER DE TEATRO COSQUÍN convoca a Asamblea General Ordinaria de carácter presencial, para el día jueves 06 de Abril de 2023 a las 20 hs en el domicilio de calle Pedro Ortiz 779, de la ciudad de Cosquín para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta, 2) Razones por las cuales la Asamblea se realiza en un domicilio distinto de la Sede Social. 3) Lectura y consideración de la documentación contable por el Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022, Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, Informe de Contador Público. 4) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva de la entidad designando Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales titulares, dos (2) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas suplente, todos con mandato por dos (2) años.- 5) Designación de la Junta Electoral integrada por 2 miembros titulares y un miembro suplente por el término de 2 años, conforme artículo 31 del Estatuto.

1 día - N° 442054 - \$ 1566,60 - 22/03/2023 - BOE

### RIO CUARTO

#### PUBLICA.LA ARGENTINA S.A.S.

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y RATIFICACIÓN DEL TRASLADO DE SEDE SOCIAL. En Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios, unánime y autoconvocada, de fecha 09/03/2023 se resolvió: i) Modificar el objeto social y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual

quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; 2) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales; 3) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 5) Importación y exportación de bienes y servicios; 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, administradora, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."; ii) Ratificar en todos sus términos el traslado de la sede social resuelto por el Órgano de Administración en su reunión de fecha 17/02/2023, y publicado mediante Aviso 436688 en la edición del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del 23/02/2023.

1 día - N° 442065 - \$ 1772,95 - 22/03/2023 - BOE

### VILLA DEL TOTORAL

#### CLUB TOTORAL - ASOCIACION CIVIL

El CLUB TOTORAL – ASOCIACION CIVIL convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 27/03/2023 a las 19:00 horas en la sede social de calle San Martín s/n- B° Cavisacate, Villa del Totoral, Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta 3° Causas de Convocatoria fuera de término 4° Consideración de las Memorias, Balances Generales, Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2020 y 31/12/2021 5° Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Miembros Titulares por 2 años, Suplentes por 1 año y Comisión Revisadora de Cuentas por 1 año.

8 días - N° 439922 - \$ 4338,80 - 23/03/2023 - BOE

### ALTA GRACIA

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA DE ALTA GRACIA 19 DE MAYO.

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y biblioteca de Alta Gracia 19 de Mayo convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de abril de 2023 a las 10:00hs., en la Sede Social del Centro de Jubilados, sita en calle Ingeniero Olmos N° 230, de la localidad Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el acta junto a las autoridades correspondientes; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo previsto. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de cuenta del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2022 4) Modificación del valor de la cuota social.

3 días - N° 442082 - \$ 4387,20 - 22/03/2023 - BOE

#### BOIXADÓS REPRESENTACIONES S.A

"CONVOCASE a los Señores Accionistas de BOIXADÓS REPRESENTACIONES S.A la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de calle Oncativo N° 972 de la Ciudad de Córdoba, el día 19 de abril de dos mil veintitres a las 09:00 horas, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3°) Consideración de la gestión desempeñada por los señores miembros del Directorio, a los efectos de los Artículos 275, 296 y 298 de la ley 19.550. 4°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados y dividendos. Convocase de manera simultánea a la primera, para idéntica fecha y lugar, con un intervalo de sesenta y cinco (65) minutos posteriores a la hora fijada para la primera. Hágase saber a los Sres. Accionista que el plazo para comunicar la inscripción en el libro de asistencia es hasta las 16:00 hs de fecha 15 de abril de 2023. Se comunica que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos. EL DIRECTORIO

5 días - N° 442085 - \$ 11536,50 - 28/03/2023 - BOE



### BOIXADOS INDUSTRIAL S.A

"CONVOCASE a los Señores Accionistas de BOIXADOS INDUSTRIAL S.A la Asamblea Ge-neral Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de calle Oncativo N° 972 de la Ciudad de Córdoba, el día 19 de abril de dos mil veintitres a las 12:00 horas, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3°) Consideración de la gestión desempeñada por los señores miembros del Directorio, a los efectos de los Artículos 275, 296 y 298 de la ley 19.550. 4°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados y dividendos. Convocase de manera simultánea asamblea en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para idéntica fecha y lugar, con un intervalo de sesenta y cinco (65) minutos posteriores a la hora fijada para la primera. Hágase saber a los Sres. Accionista que el plazo para comunicar la inscripción en el libro de asistencia es hasta las 16:00 hs de fecha 15 de abril de 2023. Se comunica que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos. EL DIRECTORIO"

5 días - N° 442106 - \$ 11502,50 - 28/03/2023 - BOE

### FRANCISCO BOIXADÓS SOCIEDAD ANÓNIMA

"CONVOCASE a los Señores Accionistas de FRANCISCO BOIXADÓS Sociedad Anónima Comercial a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social de calle Oncativo N° 972 de la Ciudad de Córdoba, el día 19 de abril de dos mil veintitres a las 16:00 horas, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N°56 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3°) Consideración de la gestión desempeñada por los señores miembros del Directorio y Síndico, a los efectos de los Artículos 275, 296 y 298 de la ley 19.550. 4°) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el ejercicio 2023 5°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados y dividendos designados no abonados.6) Consideración de modificación

del Estatuto Social en su objeto artículo 4) y artículo 15). 7) Consideración que la empresa Francisco Boixadós Sociedad Anónima y Comercial" afiance operaciones de crédito asumidas y celebradas por las sociedades Boixados Representaciones SA CUIT 30-71531363-0 y Boixados Industrial S.A CUIT 30-71531457-2" con el Banco de la Provincia de Córdoba. 8) °) Elección y designación del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios. Convocase de manera simultánea asamblea en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para idéntica fecha y lugar, con un intervalo de sesenta y cinco (65) minutos posteriores a la hora fijada para la primera. Hágase saber a los Sres. Accionista que el plazo para comunicar la inscripción en el libro de asistencia es hasta las 18:00 hs de fecha 15 de abril de 2023. Se comunica que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos. EL DIRECTORIO"

5 días - N° 442110 - \$ 16713 - 28/03/2023 - BOE

### MELO

#### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD CREDITO O. Y S. P. Y VIVIENDA DE MELO LTDA.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria, Ejercicio N° 59 – Período: del 01/01/2022 al 31/12/2022: La "Cooperativa de Electricidad, Crédito, Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Melo Limitada", convoca a sus asociados a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Que se celebrará el día 25 de Abril de 2023, a las 20:00 horas, en el Hogar de Día "Encuentro Feliz" cito en Calle Nueve de Julio s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoría, Informe del Síndico del ejercicio comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022.-3) Consideración del Proyecto de distribución de excedentes.- 4) Rendición Cuota Capital.- 5) Renovación de Autoridades conforme al Estatuto Reformado de la Cooperativa; a) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración con mandato por un año en reemplazo de los señores: Pelliza Adrián, Bufager Martín y Bertolino Carlos.-

3 días - N° 442129 - \$ 4846,80 - 23/03/2023 - BOE

### ELECCION AUTORIDADES PAZAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 08/11/2022 se distribuyen los cargos electos en la misma, por el término de tres ejercicios. Presidente al Sr. Mario Natalio Banner DNI N° 6.151.896, como Vicepresidente al Sr. Leonel Banner DNI N° 33.598.611, y como Director Suplente a la Sra. Leila Milena Banner DNI N° 28.652.891. Los Señores Directores fijan domicilio especial en calle César Gatti N° 2.450 de barrio centro América de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y en este mismo acto aceptan sus cargos y en carácter de Declaración Jurada exponen, que en su condición de Directores, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos n° 264 y N° 268 del a Ley n° 19.550.

3 días - N° 442386 - \$ 3095,40 - 27/03/2023 - BOE

### LA PARA

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA-ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO

De acuerdo a las disposiciones estatutarias del art. 31 y 35, el Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO, Matrícula 557/91, CONVOCA a los asociados de la Entidad, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 2023, a las 21hs en el salón Centenario de la Mutual, sito en calle San Martín 1085 de La Para, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, para que juntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea. 2) Consideración y tratamiento, en general y en particular de la Memoria y Balance General; Cuadro Demostrativos de Gastos y Recursos, Estado de Resultado; informe de auditoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y distribución de excedentes líquidos, según lo establece el art. 46 del Estatuto Social. 3) Consideración y tratamiento de la gestión y actuación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora y afectación de las previsiones, en el periodo 2022. 4) Tratamiento de los Subsidios y donaciones al Club Sportivo Belgrano de La Para y comunitarias período 2022. 5) Consideración promoción cuota al día, más beneficio 2022, 6) Consideración aumento cuota social, 2022, 7) Apertura Filial San José de la Dormida; 8) Compra automotor Fiat Cronos DOMINIO AF 224

TD y baja DOMINIO LCV802. 9) Tratamiento venta inmueble Lote 7, Mza 116, de Almafuerde, inscripto en la Matricula Nro. 1.546.268; 10) Designación de la Junta Electoral, 11) Elección por voto secreto de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un pro-tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes, tres miembros titulares y tres suplentes para el órgano de fiscalización, todos por dos años y por terminación de mandato, 12) Escrutinio y proclamación de los electos. En vigencia para la asamblea general ordinaria, las disposiciones estatutarias del art. 37 y 16.

3 días - N° 442130 - \$ 10767,30 - 22/03/2023 - BOE

#### JESUS MARIA

#### "CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL 2 DE ABRIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva, con fecha 16/03/2023, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20/04/2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita Calle Antártida Argentina 21, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la cual la asamblea se desarrolla fuera de termino; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuenta y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular cerrado el 31 de diciembre de 2020; Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuenta y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021 y Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuenta y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuenta. . Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 442145 - \$ 1071,55 - 22/03/2023 - BOE

#### SALSACATE

#### CLUB ALIANZA SALSACATE

El club alianza salsacate con acta del día 17 de febrero del corriente año bajo la presidencia del Sr Fabio Marcelo Güemes y su comisión directiva convoca a asamblea Gral Ordinaria Ordinaria del los periodos 2019, 2020 y 2021 para el día 24 de marzo del 2023 a las 18 hs. en su sede

central cito calle san Martin s/n para tratar el siguiente orden del día: 1. Designar dos socios para suscribir el acta 2. Motivos por el cual se llamo a asamblea fuera de termino 3. Exposición de la memoria 2019, 2020, 2021 4. Exposición de los balances e informe 2019,2020,2021 5. Exposición del informe de la comisión revisora de cuentas 2019, 2020, 2021 6. Elección de los nuevos miembro de la comisión directiva.

3 días - N° 442192 - \$ 2935,80 - 27/03/2023 - BOE

#### VILLA DE LAS ROSAS

#### AC CHAMPAQUI DEFENSA DEL BOSQUE NATIVO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en calle Los Morteritos s.n. Las Chacras, Villa de Las Rosas, el día 28 de marzo de 2023 a las 15 hs para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con la Presidente y el Secretario; 2.- Consideración de las Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre del año 2022. Fdo Com Directiva

1 día - N° 442212 - \$ 392,20 - 22/03/2023 - BOE

#### LAS VARAS

#### ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL GRANADEROS ATHLETIC CLUB DE LAS VARAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 25 de Abril de 2023 a las 20:30 horas en la sede administrativa, sita en calle Belgrano N° 502 de la localidad de Las Varas, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022. 3- Fijación del valor de la cuota societaria. 4- Consideración de la remuneración de los miembros del Consejo Directivo (Inc. "c", Art. 24 Ley 20.321). 5- Consideración del monto del Subsidio por Fallecimiento (Art. 1 del Reglamento del Servicio). 6- Integración de la Junta Electoral (Art.

52 del Estatuto Social). 7- Renovación parcial del Consejo Directivo: Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Cuarto Vocal Titular y Primer Vocal Suplente, por el término de sus mandatos y por el período de dos años. 8- Renovación total de la Junta Fiscalizadora: tres Miembros Titulares y un Miembro suplente, por el término de sus mandatos y por el período de dos años. En caso de no alcanzar el quórum a la hora fijada se podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes.

3 días - N° 442244 - \$ 8059,20 - 23/03/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES EN TECNOLOGÍA CÓRDOBA

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo convoca a todas sus asociadas a Asamblea General Ordinaria el día 21 de abril de 2023, a las 21:00 hs en la sede social de la asociación sita en calle calle San Cayetano 4465, barrio Los Carolinos de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: " 1) Designación de la Presidente de la Asamblea. 2) Elección de dos asociadas para firmar el Acta de Asamblea junto a la Presidenta de la misma. 3) Lectura, modificación o aprobación de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2022. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora. 5) Autorización en relación a lo resuelto en la Asamblea". Se encuentra a disposición de las asociadas en la sede de la Asociación la documentación referida en el Orden del Día y el padrón de asociados. Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 29 del estatuto, que dispone que en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto), esta se realizará cualquiera fuere el número de los presentes, una vez pasados treinta minutos de la hora estipulada

1 día - N° 442279 - \$ 1817,20 - 22/03/2023 - BOE

#### COOPERATIVA DE TRABAJO INDEPENDENCIA LIMITADA MATRICULA INACYM 12999 - PROVINCIA DE CÓRDOBA 1517-

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA NOTIFICACIÓN A LOS SOCIOS.- El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Independencia Limitada CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día sábado 15 de abril de 2023 a las 9:00 hs en la sede social de la cooperativa sito en calle San Jerónimo N° 270 subsuelo local 3, 4

al 5 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2) Motivo por el cual se convoca fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoria Externa, Informe del Síndico, Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio económico N° 30 cerrado al 31/12/2021. 4) Informe General anual del Presidente. 5) Informar y tratamiento por los socios la modificación por decreto presidencial de la ley 24457 (aplicación de la Ley de Riesgo de Trabajo) extendiendo a la Ley 20337.-  
3 días - N° 442458 - \$ 4830 - 27/03/2023 - BOE

#### SANTIAGO TEMPLE

##### ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE SANTIAGO TEMPLE LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Abril de 2023, a las 21.00 horas, en la Sede Social, sita en Av. Sarmiento 1100 de la localidad de Santiago Temple, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de DOS (02) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la Memorias, Balances General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Resultados, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora. Todo correspondiente al Ejercicio N° 43, cerrado el pasado 31 de Diciembre de 2022 3) Renovación total del Consejo Directivo a saber: Siete Vocales Titulares; cuatro vocales suplentes y la Junta Fiscalizadora. Todos por terminación de sus mandatos. Fdo: Consejo Directivo  
3 días - N° 442497 - \$ 4820,70 - 23/03/2023 - BOE

#### RIO CUARTO

##### EL HALCON RURAL S.A.- RÍO CUARTO - ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del día 25 de Noviembre de 2022 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: PRESIDENTE: Mariana BOEHLER, D.N.I. N° 21.484.878 y DIRECTOR SUPLENTE: Héctor

Esteban CARRANZA, D.N.I N° 14.624.379. Duración: tres ejercicios. -  
1 día - N° 442513 - \$ 611,80 - 22/03/2023 - BOE

#### LABOULAYE

##### COOPERATIVA F.E.L. LTDA.

Sr. Asociado: De conformidad con lo que establece el Art. 39° de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración resolvió CONVOCAR a los señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día DOMINGO 16 DE ABRIL DE 2023, a las 8:30 horas, a realizarse en el local del Centro de Jubilados y Pensionados (PAMI) ubicado en calle Belgrano N° 164 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Estados Seccionales de Resultados, Cuadro General de Resultados, informe del Síndico e informe del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 86, cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Análisis y consideración de presupuesto para reintegro de gastos de representación de miembros del Consejo de Administración. 4) Designación de tres (3) asociados, para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. 5) Elección de: a) seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los siguientes que finalizan sus respectivos mandatos: Guillermo Román Saladino, Susana Beatriz Castro, Octavio Pedrini, Gustavo Fabián Gallo, Ignacio Alberto Pappano y Fernanda Rita Principi. b) Cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los siguientes que terminan sus mandatos: Carlos Cesar Pappano, Claudia Biotti, Manuel Cisneros, Elbio Benitez y Miguel Inglada. c) Un (1) Síndico Titular en reemplazo del Sr. Ernesto Matías Etchart y un (1) Síndico Suplente en reemplazo del Cr. Luciana Adriana Mainguyague; ambos por el término de un año. NOTA: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados" (Art. N° 49 – Ley 20.337). Las listas de candidatos, podrán ser presentadas en las oficinas de Cooperativa FEL (Int. Fenoglio N° 240), para su oficialización hasta el día 04 de abril de 2023, a las 13:00 horas (Art. N° 49, inc. a) Estatuto Social). Guillermo Román Saladino, Presidente; Susana Raquel Castro, Secretaria.  
3 días - N° 442726 - \$ 11654,70 - 27/03/2023 - BOE

#### CONSTRUYENDO FUTURO ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 60 de la Comisión Directiva, de fecha 17 de Marzo de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2023, a las 19:00 hs en primera convocatoria, y para el mismo día a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Figueroa y Mendoza N° 1335 de Barrio Urca. La misma se llevará a cabo bajo la modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Aprobación de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva (doce titulares y cuatro suplentes), y Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y un suplente); y Junta Electoral (tres titulares y un suplente); quienes duraran dos ejercicios en sus mandatos, según Estatuto artículos 13,14 y 31. Fdo. La Comisión Directiva.  
3 días - N° 442728 - \$ 6554,70 - 27/03/2023 - BOE

#### BERMIN S.A

Por ACTA ASAMBLEA ORDINARIA del 12/08/2022, se resuelve elegir como Director Titular (Presidente) por el plazo de 3 (tres) ejercicios al Señor SANCHEZ Flavio Bernardo DNI: 25.917.419 y como Director Suplente, al Señor RIGA SARAVIA Gustavo Alberto DNI: 20.532.579 por el término de 3 (tres) ejercicios. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 de la Ley 19.550, a los efectos del art. 256 constituyen domicilio en la sede social.  
1 día - N° 442730 - \$ 1040,80 - 22/03/2023 - BOE

#### ORLANDO PELLACANI E HIJOS SRL

RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACIÓN POR ACTA N°19 DE FECHA 14/03/2023. Los Sres. Socios de la firma "ORLANDO PELLACANI E HIJOS SRL" decidieron por unanimidad recon-

ducir el plazo de duración societaria por quince (15) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público, en virtud del vencimiento del mencionado plazo ocurrido el día 05/03/2023 y habiendo continuado el giro comercial normal y habitual sin haber advertido dicha circunstancia, estando comprendida la Sociedad dentro de las disposiciones del Art. 95 de la LGS, y sin haber efectuado actos liquidatorios ni habiendo inscripto liquidador, continuando vigente el Contrato Social en todas sus partes.

1 día - N° 442733 - \$ 1212,50 - 22/03/2023 - BOE

### **SANCHEZ MARTINEZ E HIJOS S.A**

Por ACTA ASAMBLEA ORDINARIA del 14/02/2023, se resuelve elegir como Director Titular (Presidente) por el plazo de 2 (dos) ejercicios al Señor SANCHEZ LOPEZ Marcos Ariel, DNI N°:22.035.683 y como Director Titular (Vicepresidente) por el plazo de 2 (dos) ejercicios al Señor SANCHEZ Flavio Bernardo, DNI N°:25.917.419 y como Director Suplente, al Sr. SANCHEZ Bernardo, DNI N°:06.391.379 por el término de 2 (dos) ejercicios. Los Directores designados aceptan la distribución de los cargos a los que fueron expuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 de la Ley 19.550, a los efectos del art. 256 constituyen domicilio en la sede social.

1 día - N° 442734 - \$ 1277,10 - 22/03/2023 - BOE

### **JUNTANDO SONRISAS ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por acta N° 34 de Comisión Directiva, convocamos a los Sres. Asociados de JUNTANDO SONRISAS ASOCIACIÓN CIVIL, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a llevarse a cabo en la sede social sitas en calle Paramaribo 635, Residencial América, departamento Córdoba, provincia de Córdoba: el día 8 de Abril 2023 a las 09,00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta N°35 fecha 16.05.2022; 2) Designación de dos socios presentes para que firmen el acta. 3) Rectificación y Ratificación de lo dispuesto en acta N°35 del 16.05.2022. 4) Cierre de la Asamblea Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 442754 - \$ 3275,40 - 27/03/2023 - BOE

### **GELATINAS CORDOBA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2022, los accionistas que representan el 100% del capital social de GE-

LATINAS CORDOBA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., resuelven por unanimidad realizar una adecuación del capital social, del valor nominal de las acciones y aumento del mismo, modificando de esta manera el artículo 4 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "CAPITAL - ACCIONES - ARTICULO 4: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por DIEZ MIL ACCIONES de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, ordinarias, al portador, de las cuales cinco mil (5.000) acciones son de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y cinco mil (5.000) acciones son de clase "B" con derecho a un voto por acción."

1 día - N° 442793 - \$ 1358,70 - 22/03/2023 - BOE

### **ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta N° 346, de fecha 20 marzo de 2023, de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Abril de 2023, a las 08:30hs, en primera citación y a las 09:00hs en segunda citación, la que se desarrollará a distancia de conformidad a lo establecido en las Resoluciones 25G/20 y 50T/21 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; se hace saber a los asociados que a los efectos de participar en la asamblea deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación virtual "Zoom", siendo los datos de acceso a la sala de reunión virtual: <https://us06web.zoom.us/j/89174311823?pwd=N-3NLUWZieWFxTXdsVDZGMjY9YIR6UT09> ID de reunión: 891 7431 1823 Código de acceso: 725834; a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Lectura y consideración de memoria anual por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. 3) Homenaje a los asociados fallecidos. 4) Salutación a los asociados que cumplen 25 años como socios de la Asociación. 5) Nombramiento de nuevos asociados y reubicación de categorías de los socios. 6) Determinación del valor de la cuota societaria para el período 2023/2024. 7) Informe de gestión de Comisión Directiva periodo 2022 8) Lectura y consideración del balance, inventario, cuadros de ingresos y egresos, cálculo de gastos y recursos, informe del Tribunal Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022. 9) Elección de autoridades:

Presidente por dos ejercicios; Secretario de Hacienda por dos ejercicios; Secretario Científico por dos ejercicios; Secretario de Recursos Humanos por dos ejercicios; Primer Vocal por dos ejercicios; Tercer Vocal por dos ejercicios; Vocal Suplente por un ejercicio; Tribunal Revisor de Cuentas por un ejercicio; Tribunal de Honor por dos ejercicios. 10) Proclamación de las autoridades electas y constitución de la nueva Comisión Directiva. 11) Modificación del inc. f del art. 3 del Reglamento del Sistema de Facturación y Cobro de ADAARC y establecer que la suspensión de dicho sistema podrá disponerse después de vencido el plazo de 15 días hábiles establecido en el art. 10 del Reglamento de información sumaria y sumarios administrativos para que el denunciado formule descargo, ofrezca y produzca prueba que estime pertinente. 12) Revisión del punto N° 14 del orden del día de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 22 de fecha 20-08-2022; "Consideración del Convenio celebrado entre la Municipalidad de Córdoba y la Asociación con fecha 20 de Diciembre de 2020 y sus convenios modificatorios posteriores"; Al punto 14: (...) el Sr. Presidente mociona se imponga mandato a Comisión Directiva para que gestione para conseguir cargos en la Municipalidad de Córdoba, con mismas condiciones que los médicos de planta, e ir incorporándolo como un centro donde se pueda conseguir un compromiso público, siendo el plazo de gestión hasta próxima asamblea. Seguidamente se pasa a votación recibiendo 229 votos afirmativos, 10 negativos y 19 abstenciones, con lo cual se aprueba la moción"; en relación al punto se sugiere: - Continuar la gestión para conseguir los cargos Municipales - Mientras tanto, continuar con la cobertura por convenio celebrado entre la Municipalidad y la Adarc - Ampliar el número de anestesiólogos que cubren las guardias de los Hospitales Municipales. Asimismo, le comunicamos que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia dispuesto en el art. 6 de la Res 25G/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, cada asociado concurrente a las asambleas convocadas, deberá enviar por mail al correo oficial de la A.D.A.A.R.C. [adaarc@adaarc.org.ar](mailto:adaarc@adaarc.org.ar) un correo dejando constancia de su participación. La casilla de correo que utilice el asociado debe ser coincidente con la que se encuentre registrada en la Plataforma de CIDI Nivel II. A esos fines, si a la fecha no contare con CIDI Nivel II, podrá generarlo desde el siguiente link: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>.

3 días - N° 442880 - \$ 22191,30 - 27/03/2023 - BOE

**HERNANDO**

**COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS Y SOCIALES DE HDO LTDA**

De acuerdo a las disposiciones Estatutarias y Legales en vigencia el Consejo de Administración convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS – EJERCICIO N° 83 - AÑO 2022, la que se celebrará en las instalaciones de nuestra Cooperativa, sito en calle 9 de Julio 555 de esta Ciudad de Hernando, el día Sábado, 22 de Abril de 2023, a las 15 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de excedentes, todo correspondiente al Ejercicio N° 83 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3. Considerar sobre la aplicación de los Artículos N° 50 y N° 67 del Estatuto Social, referidos a la retribución de Consejeros y Síndicos. 4. Designación de tres Asociados presentes para integrar la Mesa Escrutadora. 5. Elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Bernado, Gustavo Daniel, De Battisti, Hugo Alberto, Cabrera, Daniel Victor y Salgado Ruddy Osvaldo, todos por finalización de mandato. b) Dos Consejeros Suplentes por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Carnaghi, Elter Domingo y Ristorto, Guillermo Matías, todos por finalización de mandato. c) Síndico Titular por un ejercicio en reemplazo del Dr. Mario Eduardo Bongianino, por finalización de mandato. d) Síndico Suplente por un ejercicio en reemplazo del Señor Bianchini, Emir Alberto, por finalización de mandato.

3 días - N° 442891 - \$ 8161,20 - 28/03/2023 - BOE

**NUEVO CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE JESÚS MARÍA**

Por Acta N° 142 de la Comisión Directiva, de fecha 14/02/2023 resuelve CONVOCAR a los señores ASOCIADOS a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 23 de Marzo de 2023, a las 16:00 hs, en sede social sito en calle Abel Figueroa N° 76 de la Ciudad de Jesús María, para tratar lo siguiente: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.- 2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 2022.-

3 días - N° 441962 - s/c - 22/03/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA PERSONA CON  
DISCAPACIDAD (DI.PE.D)**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil para el Desarrollo Integral de la Persona con Discapacidad (DI.PE.D), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de abril del año 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sito en calle Mariano Moreno N°360 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplimentado en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2021; 4) Elección de Autoridades.

3 días - N° 442007 - s/c - 23/03/2023 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE BRINKMANN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BRINKMANN" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede sito en calle Intendente Zampol y Armando Bó de la localidad de Brinkmann, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 442044 - s/c - 22/03/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES DE  
PORTEÑA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PORTEÑA" a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023),

a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sita en Calle J. Ingenieros N° 305, de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 442070 - s/c - 22/03/2023 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS  
MUTUOS UNIÓN Y BENEFICENCIA**

El Consejo Directivo de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unión y Beneficencia", CONVoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 130, a realizarse el día 20 de Abril de 2023 a las 20.00 hs. en su sede social, sito en calle Italia 658 de la ciudad de Morteros, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 130 (ciento treinta), iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3- Consideración del monto de la cuota social y la cuota por servicio de mantenimiento de los Panteones Sociales en Cementerio del Este "San Salvador" y Cementerio Parque "Jardín del Oeste". 4- Informe Aporte a Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva Nueve de Julio por CONVENIO DE ASOCIACION ESPECIAL. 5- Consideración Apoyo financiero otorgado por INAES Resolución N° RESFC-2022-5935-APNDI#INAES. 6- Consideración Reglamento uso "SUM -Salón usos múltiples y aulas de capacitación". 7- Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por: a) cese de mandato establecidos en los Art. 12 al 16 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1o, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Titular 4°, Fiscalizador Titular 1o, Fiscalizador Titular 2o y Fiscalizador Titular 3o, todos por el término de dos (2) años. Vocal Suplente 1o, Vocal Suplente 2° y Fiscalizador Suplente 1, todos por el término de un (1) año. NOTA: Art.21° de la Ley 20321 (.....) "E quórum para cualquier tipo

de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Se ruega asistir con Documento y último recibo de cuota societaria. Muchas gracias.

3 días - N° 442100 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VICUÑA MACKENNA**

CUIT 30-66913326-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/2023, a las 20 horas, en su sede social de calle Alfonso Coronel N° 740, de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Informe y consideración de los motivos por los se convoca fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos y demás cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 44 al 31/03/2022. 4) Designación de tres miembros para la mesa escrutadora que tendrá a cargo el escrutinio. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con la elección de 5 miembros titulares para cubrir los cargos de Vicepresidente, Pro-secretario, y Pro-tesorero y 2 Vocales titulares todos por el término de 2 años y elección de 4 Vocales suplentes, estos por el término de 1 año. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de 3 miembros titulares y de 1 miembro suplente, todos por el término de 1 año.

3 días - N° 442223 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **BIBLIOTECA Y CLUB DEPORTIVO LA CUMBRE**

Por Acta de Comisión Directiva N° 102, de fecha 16/03/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de abril de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Dean Funes 324 de la localidad de La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) por qué la asamblea se realiza fuera de término, 3) modificación parcial del Estatuto Social en sus Artículos 21º, 22º y 43º; 4) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de

Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrados el 31/08/2018, 31/08/2019, 31/08/2020, 31/08/2021 y 31/08/2022 y 5) Elección de autoridades: COMISIÓN DIRECTIVA: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro secretario, un tesorero, un pro tesorero, cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes; y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 3 miembros titulares y un miembro suplente. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 442314 - s/c - 23/03/2023 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR 23 DE SETIEMBRE- ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Por acta N° 353 de la Comisión Directiva, de fecha 17/03/2023 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 13/04/2023 a las 19 hs, respetando el protocolo vigente, en la sede social sita en San Martín s.n., para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea con Presidente y Secretaria. 2- Consideración de las causas por las que no se llevó a cabo la asamblea dentro del tiempo dispuesto por Estatuto. 3-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de diciembre de 2022 4-Según Estatuto corresponde elección de autoridades, ya que cumplieron el periodo de 2 años de mandato.

3 días - N° 442435 - s/c - 23/03/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Se llama a los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA" a la próxima asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 13 de Abril de 2023 a las 20:00 hs. en sede social de Presbítero Estrada 550 en la localidad de Vicuña Mackenna, con el fin de aprobar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA 1-designacion de dos asociados para firmar el acta. 2-consideracion de los motivos del llamado de la presente Asamblea. 3-Rectificacion y Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Diciembre del 2022 con el fin de cumplimentar las observaciones realizadas por IPJ. 4. Autorización a presentar la asamblea ante IPJ y validación de datos. PUBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES DIAS

3 días - N° 442536 - s/c - 23/03/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN ANTONIO DE LITIN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 7 días del mes de Marzo de 2023, siendo las 19:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN ANTONIO DE LITIN" para convocar a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social en calle 25 de Mayo N°342, de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2) Consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2022. 3) Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes. Elección de la Junta Electoral: dos (2) miembros titulares de la Junta Electoral, un (1) miembro suplente de la Junta Electoral. Elección del Órgano de Fiscalización: dos (2) Revisores de Cuentas titulares y un (1) Revisor de Cuenta suplente. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 442682 - s/c - 27/03/2023 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRANADERO PRINGLES**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GRANADERO PRINGLES, para el día 04 de Abril del 2023 a las 18:00 hs., en la sede social sita en calle Bernis N° 3282, ciudad Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente 3) Lectura y consideración de las Memoria, Balance General y Estado de Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas Periodos 2022 ; 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo.-

3 días - N° 442800 - s/c - 27/03/2023 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL 9 DE JULIO OLÍMPICO FREYRE

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio Olímpico Freyre, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2022, a realizarse el día 27 de Abril de 2023, a las 20.30 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Club 9 de Julio Olímpico de Freyre, sito en Bv. 25 de Mayo 1425 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de esta Asamblea. 2-Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de Auditoría Externa y del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3-Considerar la autorización al Consejo Directivo para adquirir y, posteriormente vender, los siguientes terrenos: 1) Lote 03, Manzana UNO que mide diez metros de frente en sus costados norte y Sud por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados este y oeste o sea una superficie total de Doscientos veinticinco metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados y linda al norte con loteo Brisas del Sur, al Sur con calle Florentina Gómez Miranda, al Oeste con Lote n°2 y el Este con lote n° 4 de la misma manzana; 2) Lote 04, Manzana UNO que mide diez metros de frente en sus costados norte y Sud por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados este y oeste o sea una superficie total de Doscientos veinticinco metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados y linda al norte con loteo Brisas del Sur, al Sur con calle Florentina Gómez Miranda, al Oeste con Lote n°3 y el Este con lote n° 5 de la misma manzana; 3) Lote 05, Manzana UNO que mide diez metros de frente en sus costados norte y Sud por veintidós metros cincuenta y cinco de fondo en sus costados este y oeste o sea una superficie total de Doscientos veinticinco metros con cincuenta y cinco centímetros cuadrados y linda al norte con loteo Brisas del Sur, al Sur con calle Florentina Gómez Miranda, al Oeste con Lote n°4 y el Este con lote n° 6 de la misma manzana. El dominio de los citados lotes consta inscripto en el Registro General en mayor superficie bajo la matrícula N° 1.501.002 (30), y empadronado en Catastro en mayor superficie como Lote n° 553354-585654. 4-Reforma parcial de Estatuto Social: Art. 2 .5- Considerar la autorización al Consejo Directivo para incrementar el valor de la cuota societaria. 6-Designación de la Junta

Electoral. 7- Elección por renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, según lo establecido en el artículo 15 del Estatuto Social, de los siguientes cargos del Consejo Directivo: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular Primero y un Vocal Titular Tercero, todos por dos años y por terminación de mandato y un Vocal Suplente por un año y por terminación de mandato. Por la Junta Fiscalizadora: Un Fiscalizador Titular Primero y un Fiscalizador Titular Tercero por dos años y terminación de mandato y un Fiscalizador Suplente por un año y por terminación de su mandato. 8-Escrutinio y proclamación de electos.

3 días - N° 442892 - s/c - 27/03/2023 - BOE

### ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO DE CORDOBA

De conformidad al artículo 18° de la Ley Nacional de Mutualidades N° 20.321 y del Estatuto Social de la Entidad en su artículo 32° el H. Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO DE CORDOBA, Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día 28 de abril del 2023, a las 14:30 hs. en el domicilio de la sede social sito en calle Sarmiento 1469, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2(dos) socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, informe del Auditor Externo e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido desde el 01 de enero del 2022 y el 31 de diciembre del 2022. 3) Tratamiento del valor de la Cuota Social y Aranceles de Servicios. 4) Informes de los convenios Intermutuales realizados en el presente ejercicio, según el art. 5 de la Ley de Mutuales modificado por la Ley 25.374. 5) Tratamiento del Subsidio no reintegrable otorgado a la Fundación Médica del Hospital Italiano.

3 días - N° 442903 - s/c - 27/03/2023 - BOE

### MUTUAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO- MORTEROS.

La Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva 9 de Julio, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 2023, a las 20:00 hs. en el local sito en calle Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1°) Designación de dos asambleístas

para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2°) Lectura, tratamiento y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor Externo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N.º 34 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3°) Tratamiento y consideración de todas las operaciones de compra y venta de bienes registrables que se realizaron en el año 2022. 4°) Tratamiento y consideración de la cuota societaria. 5°) Tratamiento y consideración de la asignación a abonar por subsidio de nacimiento, casamiento, fallecimiento y adopción. 6°) Tratamiento de las compensaciones a miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora, según Res. 152/90. 7°) Renovación parcial por finalización del mandato de autoridades del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora para los cargos de: vicepresidente, secretario, vocal titular 5°, vocal suplente 1°, vocal suplente 2°, fiscalizador titular 1° y fiscalizador suplente 2° (tercio n.º 2).- NOTA 1: Se recuerda que el artículo n.º 33 de nuestro Estatuto Social establece como requisito para participar en ésta, entre otros: ser socio activo, estar al día con la tesorería y tener 6 (seis) meses de antigüedad como socio. NOTA 2: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. Morteros, marzo de 2023. Porporato Evelio Hilario, Presidente; Hernández Claudio José, Secretario.

3 días - N° 442533 - s/c - 23/03/2023 - BOE

### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO QUIRNO

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, el día 23 de Marzo de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle 9 de Julio S/N de la Localidad Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta Anterior. 3) Ratificar o Rectificar los puntos del orden del día de la asamblea celebrada el 19 de Diciembre 2022.

1 día - N° 442731 - s/c - 22/03/2023 - BOE

### ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO POLÍTICO SOCIAL Y CULTURAL "POLICULTURAL"

Convocatoria a asamblea general ordinaria La asociación civil para el desarrollo político social y cultural "policultural" cuit 30716266717, convo-

ca a asamblea general ordinaria para el día 28 de abril del año 2023 a las 20 hs en su sede social de calle Moreno 1275 para tratar el siguiente orden del día: a) aprobación de balance, memorias e informes contables del periodo 2022. B) informe de gestión de comisión directiva año 2022

1 día - N° 442745 - s/c - 22/03/2023 - BOE

## MINAS

MINA: Santa Rosa. AÑO: 2021. EXPTE: 11316/21 TITULAR. Christian Esteban López, D.N.I. N° 24.857.379. MINERAL: Feldespato. DEPTO. PUNILLA PEDANÍA SAN ANTONIO. Domicilio real: Av. Sanavirones 452, Alta Gracia. Provincia de Córdoba. FS.1 21 DE DICIEMBRE DE 2021 CIUDAD DE CÓRDOBA Al Señor Secretario de Minería de la Provincia. Ing. Rodolfo Albino Bergamasco REF: DENUNCIO DE MINA SANTA ROSA Quién suscribe Christian Esteban López, D.N.I. N° 24.857.379, argentino, mayor de edad, estado civil Casado, de profesión empresario minero, con domicilio real en Av. Sanavirones 452, Alta Gracia, Provincia de Córdoba y con domicilio legal en Calle Daniel Conci 8276, CP: 5147 de la Ciudad de Córdoba Capital. Ante el Sr. Secretario respetuosamente se presenta y expone: A) OBJETO 1.- Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de Feldespato en campos de propiedad del Sr. Fernando Berdiñán. 2.- Ubicada en zona rural Las Jarillas, Departamento Punilla. 3.- Que la mina se denominará "Santa Rosa" y contará con una superficie de amparo de 21 Has 5 mil Mts2. 4.- que el punto de denuncia (P.D) es el sitio de extracción de la muestra legal que se agrega para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas Posgar del P.D y la de sus cuatro vértices las siguientes: COORDENADAS POSGAR '94 P.D X = 6 507 964 Y = 3 634 901 y los esquineros Vértice NE: X = 6 508 329 Y = 3 635 056 Vértice SE: X = 6 507 729 Y = 3 635 056 Vértice SW: X = 6 507 723 Y = 3 634 700 Vértice NW: X = 6 508 346 Y = 3 634 705. 5.- Que declara que no existen minas superpuestas. 6.- Acompaña dibujo de la ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por la Ley. B) PETITORIO. Por lo expuesto solicita: 1.- Me tenga por presentado y por parte, denunciado el domicilio real y legal. 2.- Tenga por denunciada la MD. Previo los trámites de ley se le concedan los derechos. 3.- Por abonado los aranceles de Ley. Sin otro particular lo saluda atentamente. Firma. Christian Esteban López, D.N.I. N° 24.857.379 TEL. 3547598037. Foja 3 vuelta. //TIFICO que la firma que obra al dorso pertenece a Christian

Esteban López, D.N.I. N° 24.857.379 identificado en los términos del inc. 02 art 306 CCCN, la que ha sido en mi presencia. Doy fe. En la ciudad de Córdoba, al día primero de julio de 2022. Firma. Sello. Mabel Páez Arrieta. Reg 455. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Sello. Escribanía de Minas. Cba 1/7/2022. Presentado hoy a las nueve correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 376 del corriente año. Consta. Acompaña muestra legal. Firma. Sello. Mabel Páez Arrieta. Reg 455. Escribana de Minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. Foja 5. CATASTRO MINERO 17-08-2021: En la fecha, se ubica la presente manifestación de Denuncio de MINA, denominada Santa Rosa, Expte 11316/21, Registro por Pedanía N° 376, de mineral FELDESPATO, ubicada en Departamento PUNILLA, Pedanía ALTA GRACIA, mediante las coordenadas Gauss Kruger faja 3 sistema POSGAR 94 aportadas por el solicitante, en archivo de Catastro Minero y Base de Datos Alfanumérica de acuerdo con lo cual NO SE AFECTAN DERECHOS MIENROS DE TERCEROS. OBSERVACIONES. La superficie es de 21 Has. 5 mil m2 Consta Impresión del archivo de Catastro Minero. Firma. Sello. Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. Catastro Minero. Secretaría de Minería. Foja 16. Consta informe de inspección de verificación. Foja 17. Córdoba, 10 de noviembre de 2021. Córrese traslado del informe de fs. 14 a 16 al interesado por un término de 10 días. Atento el estado de las actuaciones, EMPLÁCESE al Sr. Christian Esteban López, a fin que en el término perentorio de quince (15) días de notificado, publique edictos conforme lo dispuesto en el Art. 53 del C de M a cuyo fin deberá: 1) Publicar edictos en el Boletín Oficial, insertando íntegro el registro por tres veces en el plazo de quince días (15), debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación; a los fines de efectuar la misma en el boletín oficial deberá: a) Concurrir ante Escribanía de Minas para compulsar el texto; b) inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>) 2) Notificar a los propietarios superficiarios al domicilio aportado, bajo su entera responsabilidad, ya sea mediante cédula de ley, u oficio, para ser diligenciado por ante el Sr. Juez de Paz de la jurisdicción, a los fines del art. 27 del Código de Minería. Todo dentro del plazo Perentorio de treinta (30) días hábiles, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y ordenar el archivo de las actuaciones. Notifíquese. Firma. Sello. Ing. Rodolfo A. Bergamasco. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y

Minería. Foja 21. Folio único. Consta solicitud de suspensión del plazo de ley y solicitud de Certificado de Artículo 44 para conocer al actual superficiario. Foja 23. Mina Santa Rosa. Expte N° 11316/2021. Córdoba, 03 de Febrero de 2022. Atento lo solicitado a fs. 21, suspéndase el plazo previsto en el decreto de fecha 10/11/21. Emplácese al Sr. López para que en el plazo perentorio de diez (10) días retire de la secretaría de Minería y diligencie en Dirección de Catastro de la Provincia el certificado solicitado. Hágase saber que deberá acompañar el informe debidamente diligenciado bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Pasen las presentes a Escribanía de Minas a sus efectos. Firma. Sello. Ing. Rodolfo A. Bergamasco. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Foja 24. Folio único. Consta nota y copia de informe de Catastro notificando superficiario

1 día - N° 442641 - \$ 9768,60 - 22/03/2023 - BOE

## INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DANGUISE, Gianna D. DNI:38644423 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 21 de Marzo de 2023

1 día - N° 442762 - \$ 882,70 - 22/03/2023 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### 3 EXTREMOS S.A.S. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL - RENUNCIA - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas del 02 de marzo de 2023 se modificaron los artículos CUARTO SEPTIMO Y OCTAVO del contrato social de 3 EXTREMOS SAS quedando redactados de la siguiente manera "ARTICULO 4 La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional



de cargas en general, ya sea por vía, terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones, gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) fabricación producción transformación comercialización, venta, importación, exportación, distribución y

representación de marcas de toda clase de indumentaria, ropa, prendas deportivas, de vestir, artículos de cuero y marroquinería, tejidos artículos de punto, lencería telas, banderas e insignias, calzado deportivo y de vestir, artículos y elementos para realizar todo tipo de deportes y atletismo, maquinas aparatos electrónicos y herramientas destinadas al entrenamiento y preparación física, mesas de juego equipos para bolos. Artículos de golf, tenis, equipos de pesca y esquí, fútbol, baloncesto, boxeo, criquet, béisbol, pato, polo, pudiendo realizar la venta minorista y mayorista, por catálogo correspondencia o por cualquier otro medio. 16) Fabricación, montaje, transformación, reparación, importación, exportación, compra, venta y comercialización de todo tipo de vehículos, rodados, automotores, utilitarios, acoplados, motos, maquinarias, motores, repuestos y accesorios para todos ellos. Explotación de patentes de invención de marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. 17) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, exportación, importación, distribución de bebidas de todo tipo con o sin alcohol, jugos, conservas, alimentos, frutas, verduras, panes y sus derivados. Suplementos dietarios y proteínas, alimentos sin TACC y semillas. 18) Compra, venta, locación, permuta, dar y tomar en leasing, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de automotores y moto vehículos, nuevos o usados, sus accesorios repuestos y autopartes, incluyendo la comercialización de planes de ahorro. 19) compra, venta, alquiler o locación dar y tomar en leasing todo tipo de maquinaria agrícola, todo tipo de maquinarias industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." ARTICULO 7 La administración de la sociedad estará a cargo de una Administración, dicho órgano estará compuesto por el número de Administradores Titulares que fije la Reunión de Socios, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Para el caso de que la Reunión de Socios designe una Administración colegiada, todos los Administradores Titulares podrán actuar en forma individual e indistinta. La Administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Reunión de Socios fija la remuneración de los Administradores. La Reunión de Socios puede designar igual, mayor o menor número de Administradores Suplentes a fin de llenar las vacancias que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un Administrador Suplen-

te es obligatoria, conforme al o normado por el art. 50 de la Ley 27.349. Los Administradores, Titulares y Suplentes, permanecerán en sus cargos mientras no sean removidos por cualquier causa" ARTICULO 8 La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de los Administradores Titulares, en forma individual e indistinta." Asimismo, se aprobó un nuevo texto ordenado que incluye las modificaciones antes mencionadas. AUTORIDADES Mediante el acta de referencia también se aceptó la renuncia efectuada por el Sr. Mariano Lucas BARONE DNI 27.957.665 al cargo de Administrador titular y, en su lugar, se designó al accionista Danilo MARTINEZ ORTEGA, DNI 33.752.084, con domicilio en calle Bolívar 365 B° centro de la ciudad de Córdoba quien aceptó el cargo y manifestó con carácter de declaración jurada que no lo alcanzan las incompatibilidades y prohibiciones del art. 264 de la Ley General de Sociedades y constituyó domicilio especial en calle Bolívar 365 B° centro de la ciudad de Córdoba, quien durará en su cargo mientras no sea removido.

1 día - N° 440818 - \$ 7417,75 - 22/03/2023 - BOE

#### "AUTOPARTES JUNIOR'S S.R.L"

30-71404376-1 Por acta de reunión de socios N° 6 de fecha 12/04/2022, los socios LUIS ALBERTO SÁNCHEZ, D.N.I. 17.384.584, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Mauro, de profesión comerciante, nacido el 17 de agosto de 1965, con domicilio en el lote 3 manzana 47 de Barrio Ayres del Sur de la Ciudad de Córdoba; GABRIELA MAURO, D.N.I. 18.374.694, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Sánchez, de profesión comerciante, nacida el 10 de mayo de 1967, con domicilio en el lote 3 manzana 47 de Barrio Ayres del Sur de la Ciudad de Córdoba. MIGUEL ANGEL SAEZ, D.N.I. 12.058.800, argentino, casado en primeras nupcias con María D'Elia, de profesión comerciante, nacido el 29 de Octubre de 1955, con domicilio en calle Matheu N° 3880 de la ciudad de San Martín, del Partido General San Martín de la Provincia de Buenos Aires; RODRIGO HERNAN SAEZ, DNI 30.210.722, argentino, nacido el 30/04/1983, con domicilio en calle Matheu 3876 San Martin Buenos Aires, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Giselle Irina Zancoi DNI 31.453.149; ESTEFANÍA ANGELES SAEZ, DNI 32.911.398, nacida el 03/01/1987, con domicilio en calle Matheu Nro.3880, de profesión comerciante, argentina, soltera; VANESA VERONICA SAEZ, DNI 29.265.067, argentina, profesión comerciante, con domicilio en Suipacha Nro. 1210 piso 6 C

de la CABA, nacida el día 11/12/1981, casada en segundas nupcias con el Sr. Carlos Alberto Espina; decidieron por unanimidad rectificar y redactar la cláusula cuarta del Contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos (\$20.000) dividido en (200) cuotas sociales de pesos (\$100) cada una, suscripta e integrada por cada uno de los socios: El Sr. Miguel Ángel Sáez (90) cuotas sociales de pesos (\$100) cada una, que representan el 45% del capital social, Rodrigo Hernán Sáez (20) cuotas sociales de pesos (\$100) cada una, que representan el 10% del capital social, Estefanía Ángeles Sáez (20) cuotas sociales de pesos (\$100) cada una, que representan el 10% del capital social, Vanesa Verónica Sáez (20) cuotas sociales de pesos (\$100) cada una, que representan el 10% del capital social, Gabriela Mauro (25) cuotas sociales de pesos (\$100) cada una, que representan el 12,5% del capital social, Luis Alberto Sáez (25) cuotas sociales de pesos (\$100) cada una, que representan el 12,5% del capital social.- Se establece que cuando el giro de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado, para lo cual es necesario el voto favorable de más del 60% del capital social, en asamblea se determinara plazo y monto de integración, conforme suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada socio, habiendo tratado los puntos del día, se levanta sesión, se cierra acta y firman al pie los socios"

1 día - N° 441195 - \$ 2822,95 - 22/03/2023 - BOE

#### "AUTOPARTES JUNIOR'S S.R.L"

30-71404376-1 Por acta de reunión de socios N° 13 de fecha 11/08/2022, los socios LUIS ALBERTO SÁNCHEZ, D.N.I. 17.384.584, nacido el 17 de agosto de 1965, casado en primeras nupcias con Gabriela Mauro, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en el lote 3 manzana 47 de Barrio Ayres del Sur de la Ciudad de Córdoba; GABRIELA MAURO, D.N.I. 18.374.694, nacida el 10 de mayo de 1967, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Sánchez, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en el lote 3 manzana 47 de Barrio Ayres del Sur de la Ciudad de Córdoba; MIGUEL ANGEL SAEZ, D.N.I. 12.058.800, nacido el 29 de Octubre de 1955, argentino, casado en primeras nupcias con María D'Elia, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Matheu n° 3880 de la ciudad de San Martín, del Partido General San Martín de la Provincia de Buenos Aires; RODRIGO HERNAN SAEZ, DNI 30.210.722, nacido el 30/04/1983, casado en primeras nupcias con

la Sra. Giselle Irina Zancoli DNI 31.453.149, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Matheu 3876 San Martín Buenos Aires; ESTEFANÍA ANGELES SAEZ, DNI 32.911.398, nacida el 03/01/1987, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Matheu Nro.3880; VANESA VERONICA SAEZ, DNI 29.265.067, nacida el día 11/12/1981, soltera, argentina, profesión comerciante, casada en segundas nupcias con el Sr. Carlos Alberto Espina; con domicilio en Suipacha Nro. 1210 piso 6 C de la CABA, han decidido tratar: Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea, 2) rectificación de la numeración de las actas volantes de reunión de socios de fecha 01/08/2017, 07/02/2020, 15/03/2021, 15/12/2021 y 22/04/2022; 3) Renuncia al cargo de gerente la socia Sra. Verónica Sáez - aceptación y aprobación de la gestión. 4) Tratamiento y razones por las cuales se consideran los estados contables fuera del plazo establecido; 5) Consideración y aprobación de los documentos, correspondientes los ejercicios económicos N° 4,5,6,7,8,9,10, con fecha (1) de enero de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, finalizados con fecha (31) de diciembre del 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. Resolviendo: el Primer punto del orden del día: Por unanimidad de votos presentes, se resolvió designar a los abajo firmantes para que suscribieran el acta de esta asamblea; Segundo punto del orden del día: Toman la palabra los socios y advierten un error material e involuntario en la correlación de la numeración de las actas volantes de reunión de socios a partir de las fechadas el 01/08/2017, 07/02/2020, 15/03/2021, 15/12/2021 y 22/01/2022, que siendo la número 7 de fecha 08/03/2016 la última transcripta a fs. 9 en el libro de actas de asambleas, resuelven por unanimidad rectificar correlación y numeración de las mismas, consignar lo siguiente: que el acta volante de fecha 01/08/2017 identificada con el número "2", en realidad se corresponde y se transcribe en dicho libro con el número "8" y toda referencia a la misma en actas posteriores se tiene por rectificadas y referida como a la número 8; que el acta volante de fecha 07/02/2020 identificada con el número "3" se corresponde y transcriba en el libro con el número "9", y toda referencia a la misma en actas posteriores se tiene por rectificadas y referida como número 9; Que el acta volante de fecha 15/03/2021 identificada con el número "4" se corresponde y transcriba en el libro con el número "10"; Que el acta volante de fecha 15/12/2021 identificada con el número "5" se corresponde y transcriba en el libro con el número "11"; Que el acta volante de fecha 22/04/2022 identificada con el número "6" se co-

responde y transcriba en el libro con el número "12." Tercer punto del orden del día: Renuncia al cargo de gerente la socia Sra. Vanesa Verónica Sáez, DNI. 29.265.067, por motivos personales. Los socios por unanimidad los socios consideran que no es necesario un nuevo nombramiento, resolviendo que la gerencia quede conformada con las personas designadas en sus funciones. Cuarto punto del orden del día: De manera unánime los socios aceptan los motivos y proponen la consideración de los documentos conforme el punto del orden del día siguiente, y concretar la presente acta saneadora de todos estos trámites. Quinto punto del orden del día: Luego de deliberaciones los socios por unanimidad aprueban los documentos que prescribe el art 234, inc. 1 de la LGS, correspondiente a los ejercicios económicos N° 5,6,7,8,9,10, iniciados (1) de enero del 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y finalizados (31) de diciembre del 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 disponiendo su correcta inscripción. Cumplimentado en su totalidad el orden del día previsto para esta asamblea, se da por finalizada.

1 día - N° 441196 - \$ 4807,45 - 22/03/2023 - BOE

#### CESENA S.A.

Convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31/03/2023, a las 09:00 horas en 1° convocatoria y a las 09,30 hs. en 2° convocatoria en la sede de la firma Avenida de Circunvalación (SE) 1288 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firma del acta de la Asamblea General Ordinaria; 2°) Consideración de la documental prevista por el art. 234, inciso 1°, LGS, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022; 3°) Consideración de la gestión del Directorio bajo el alcance de los art. 275 y 234 inc. 3 LGS; 4°) Consideración y resolución sobre: 4.1.) Distribución Dividendos; 4.2.) Retribución del Directorio art. 261 LGS, 4.3.) Constitución de reserva; 5°) Informe de Presidencia; 6°) Designar el reemplazo de dos Directores UN TITULAR y UN SUPLENTE, por renuncia de la ex directora María Magdalena Passerini Director Titular y el Sr. Daniel Marazzo en su calidad de Director Suplente." Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 y 239 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 31/03/2023 a las 09:00.-

5 días - N° 441221 - \$ 10652,50 - 22/03/2023 - BOE

### **MOLINOS PASSERINI S.A.I.C.**

Convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31/03/2023, a las 11:00 horas en 1º convocatoria y a las 11,30 hs. en 2º convocatoria en la sede de la firma Avenida de Circunvalación (SE) 1288 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firma del acta de la Asamblea General Ordinaria; 2º) Consideración de la documental prevista en art. 234 inciso 1º -LGS- correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2022; 3º) Consideración de la gestión del Directorio bajo el alcance de los art. 275 y 234 inc. 3 LGS; 4º) Consideración y resolución sobre: 4.1.) Distribución Dividendos; 4.2.) Retribución del Directorio art. 261 LGS, 4.3.) Constitución de reserva; 5º) Informe de Presidencia; 6º) Informe de Gerencia General; 7º) Informe de Gerencia de Finanzas; 8º) Elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos por el termino de tres ejercicios a partir del 31/03/2023 Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 y 239 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 31/03/2023 a las 11:00.-

5 días - N° 441224 - \$ 10737,50 - 22/03/2023 - BOE

### **MORTEROS**

#### **CVC COVENCAR SRL**

Morteros-Designación de gerente Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/10/2022 por unanimidad se reelige al Sr. Adriel Alberto Saranz, argentino, D.N.I.: N° 11.462.877, domiciliado en calle Dean Funes N° 332, ciudad de Morteros, comerciante, nacido el 09/02/1955, como gerente de la sociedad. Se fija domicilio especial a estos efectos en el domicilio legal de la sociedad. Publíquese 1 día en el BOE

1 día - N° 441839 - \$ 232,60 - 22/03/2023 - BOE

### **VILLA MARIA**

#### **DON BARTOLO S.A.**

ESCISION Por asamblea general ordinaria - extraordinaria de fecha 30/11/2022 y a los fines dispuestos en el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres (3) días de la escisión de DON BARTOLO S.A. Datos Sociales: DON BARTOLO S.A., CUIT 30-62790011-9 con sede social en calle Corrientes N°1249, Villa María, General San Martin, Provincia de Córdoba,

Republica Argentina, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 5451. Valuación Activo y Pasivo de DON BARTOLO S.A. al 30/08/2022 (antes de realizar la escisión): Activo \$195.749.096,02. Pasivo \$812.453,80. Valuación del activo y Pasivo de DON BARTOLO S.A. (después de la escisión): Activo \$166.461.955,11. Pasivo \$751.453,74. Valuación del Activo y Pasivo que componen los patrimonios destinados a las dos Sociedades Escisionarias: 1) Activo \$12.556.247,34. Pasivo \$30.500,03, Denominación social, tipo y domicilio social: ODI S.A., con domicilio social en calle Corrientes N° 1387 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Activo \$16.730.893,57. Pasivo \$ 30.500,03, Denominación social, tipo y domicilio social: BARTO & BRUNO S.A., con domicilio social en Ruta 9, KM 554 S/N de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. El Directorio.

3 días - N° 441841 - \$ 4263,60 - 23/03/2023 - BOE

### **LAS VARILLAS LIMPLUS S.R.L.**

Con fecha 09/12/2021 la Sra. Valentina Malena MELLI, D.N.I. N°40.030.591, argentina, nacida el 20 de marzo de 1997, profesión comerciante con domicilio en la calle La Pampa N°150, todos los nombrados residentes en la Ciudad de Las Varillas, realizó la cesión de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, al Sr. Fabrizio Rubén MIO, D.N.I. N°43.883.457, argentino, nacido el 25 de abril de 2002, soltero, de profesión comerciante con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez n° 246 de la ciudad de Las Varillas. Por acta de Asamblea Extraordinario N°1 de fecha 09/12/2021 se aprobó la reforma al contrato social, procediendo a modificar la Cláusula "CUARTA" del Estatuto Social, concretamente el Capital Social, quedando compuesto el mismo de la siguiente manera: El Señor Rubén Darío MIO, es titular de trescientas (300) CUOTAS cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS Treinta Mil (\$30.000); la Señora Patricia Laura ENRIA, es titular de cuatrocientas (400) CUOTAS cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS Cuarenta Mil (\$40.000); el Señor Emmanuel Rubén MIO, es titular de ciento cincuenta (150) CUOTAS cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS Quince Mil (\$15.000) y el Fabrizio Rubén MIO, es titular de ciento cincuenta (150) CUOTAS cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS Quince Mil (\$ 15.000).

1 día - N° 441845 - \$ 1161,85 - 22/03/2023 - BOE

### **SEDEX ARGENTINA S.A.**

#### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08/03/2023, los accionistas de SEDEX ARGENTINA S.A., resolvieron modificar el Artículo Primero del CAPÍTULO II; y los Artículos Tercero y Quinto del CAPÍTULO III, en todos los casos, del Estatuto social, quedando dichos artículos redactados de la siguiente manera: Artículo Primero del CAPÍTULO II: "Artículo Primero: Objeto: La sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas generales, encomiendas, combustibles, hacienda, correspondencia. Almacenaje y depósito de mercaderías en general, cámaras de frío, tanques, grúas, estiba. La Compra, venta, alquiler, transporte de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquina, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos, minimercados. El ejercicio de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto maquinarias, automóviles, repuestos y accesorios. PRESTACIÓN DE SERVICIOS: De organización, logística, asesoramiento, y atención a medios de transporte, grúas, almacenaje, estiba, carga y descarga, guarda y depósito en general. Explotación del servicio de mensajerías, reparos y retiros a domicilio por encargo. Actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomienda de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la republica argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de couriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. FINANCIERO: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La creación y el otorgamiento de tarjeta de créditos personales." Artículo Tercero del CAPÍTULO III: "Artículo Tercero: Requisitos formales de los títulos y acciones: Los títulos y acciones que representan, se ordenarán por numeración correlativa y serán firmados por el Presidente del Directorio y el Síndico si lo hubiera. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones y certificaciones provisionales que se emitan contendrán los requisitos en el art. 211 de la ley 19.550. Las acciones serán siempre de igual valor, ex-

presado en moneda argentina y conferirán los mismos derechos.” Artículo Quinto del CAPÍTULO III: “Artículo Quinto: Derecho de preferencia: Los accionistas, actuales y futuros, de la Sociedad tienen el derecho de preferencia para la adquisición de acciones, así como también cuentan con el derecho a acrecer, en ambos casos, en la suscripción de cualquier emisión de acciones de la Sociedad, así como también ante la incorporación a terceros extraños a sus socios/ accionistas y/o la cesión de acciones a terceros extraños a sus socios/accionistas y, en cualquier supuesto, se deberá proceder conforme lo previsto a continuación y, supletoriamente, según lo establecido bajo el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El accionista que pretenda ceder deberá notificar, por medio fehaciente, al Directorio de la Sociedad indicando la forma y todas las condiciones de la cesión que se pretende realizar, mencionando el nombre y demás datos de quien las adquirirá y el precio por el cual realizaría la cesión, el plazo de pago y demás estipulaciones de importancia. El Directorio, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles, deberá notificar a los accionistas, también por medio fehaciente, comunicándoles lo antes expuesto. Los accionistas tendrán un plazo de treinta (30) días hábiles desde que son impuestos de la cesión por parte del Directorio, para comunicar, tanto a la Sociedad como al accionista que se propone ceder, su oposición a la misma y/o el ejercicio del derecho de preferencia y/o de acrecer. En caso de impugnación al valor de las acciones, deberá el impugnante expresar el que considere ajustado a la realidad, debiendo cargar con todas las costas quien indicó un precio más distante al que, en definitiva, se fije. Si fueran varios los accionistas que ejercieran el derecho de preferencia y/o de acrecer, se distribuirán y adquirirán las acciones cedidas a prorrata y en proporción de las acciones que poseyeren, inclusive en condominio si materialmente fuere imposible su división debiendo, en tal caso, contemplarse lo dispuesto bajo el artículo 209 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Si, dentro del plazo antes indicado, ninguno de los accionistas se hubiera opuesto a la cesión y/o incorporación o ninguno hubiera ejercido el derecho de preferencia y/o de acrecer, en los próximos diez (10) días hábiles siguientes, la Sociedad podrá comunicar a todos los accionistas su voluntad adquirir las acciones en cuestión, según se prevé bajo el artículo 220 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y sus artículos concordantes, y siempre que se presenten las condiciones establecidas en aquél articulado del citado artículo 220. Transcurrido los treinta (30) días y también diez (10) días señalados, y si

ninguno de los accionistas se hubiera opuesto a la cesión y/o incorporación o no hubiera ejercido el derecho de preferencia y/o de acrecer, ni tampoco la Sociedad hubiera formulado la comunicación prevista en el párrafo precedente, respectivamente, se entenderá aprobada la cesión y/o incorporación propuesta y el accionista podrá realizar la transferencia y cesión de las acciones en cuestión, en las mismas condiciones expresadas en la notificación inicial. Carecerá de validez cualquier cesión y/o transferencia efectuada en infracción a lo establecido precedentemente. Las estipulaciones precedentes son plenamente renunciadas por los socios no cedentes, sólo en caso de acuerdo unánime de los mismos. En caso de fallecimiento de cualquiera de los accionistas, los restantes accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y/o de acrecer para suscribir las acciones que les corresponderían, para lo cual, deberán proceder conforme lo previsto a continuación y, supletoriamente, según lo establecido bajo el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio, dentro de los diez (10) días hábiles de recibida la comunicación de quienes son los herederos del socio/ accionista fallecido -con su debida acreditación-, deberá notificar a los accionistas, por medio fehaciente, comunicándoles lo antes expuesto. Los accionistas tendrán un plazo de treinta (30) días hábiles desde que son impuestos por parte del Directorio, para comunicar, tanto a la Sociedad como a tales herederos, su oposición a su ingreso como accionista/s a la sociedad y/o el ejercicio del derecho de preferencia y/o de acrecer. Si fueran varios los accionistas que ejercieran el derecho de preferencia y/o de acrecer se distribuirán y adquirirán las acciones en cuestión a prorrata y en proporción de las acciones que poseyeren, inclusive en condominio si materialmente fuere imposible su división debiendo, en tal caso, contemplarse lo dispuesto bajo el artículo 209 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Si, dentro del plazo antes indicado, ninguno de los accionistas se hubiera opuesto a la cesión y/o incorporación o ninguno hubiera ejercido el derecho de preferencia y/o de acrecer, en los próximos diez (10) días hábiles siguientes, la Sociedad podrá comunicar a todos los accionistas su voluntad adquirir las acciones en cuestión, según se prevé bajo el artículo 220 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y sus artículos concordantes, y siempre que se presenten las condiciones establecidas en aquél articulado del citado artículo 220. Transcurridos los treinta (30) días y también diez (10) días señalados, y si ninguno de los accionistas se hubiera opuesto a la cesión y/o incorporación o no hubiera ejercido el derecho de preferencia y/o de acrecer, ni tam-

poco la Sociedad hubiera formulado la comunicación prevista en el párrafo precedente, respectivamente, se entenderá aprobado el ingreso de los herederos a la Sociedad como titulares de las acciones del socio fallecido, debiendo acreditarse tal calidad, y pudiendo, en el ínterin, ser representados por el administrador de la sucesión, siempre y cuando, éste último cuente con facultades suficientes impartidas por el Tribunal respectivo. Estos herederos, como nuevos accionistas que serán, estarán sujetos a todas las previsiones de esta cláusula quinta si cualquiera de ellos pretende ceder o transferir sus acciones. Carecerá de validez cualquier el ingreso de estos herederos y/o cualquier cesión y/o incorporación y/o transferencia, ante una infracción a lo establecido bajo esta cláusula. Las estipulaciones precedentes son plenamente renunciadas por los accionistas, sólo en caso de acuerdo unánime de los mismos. Ante cualquier ejercicio del derecho de preferencia y/o de acrecer, así como también frente a la adquisición por parte de la Sociedad, se le deberá pagar a los herederos el valor real de las acciones que le correspondiere y les fueran adjudicadas conforme a derecho -todo lo cual, también deberá ser acreditado-, pudiendo realizarse tal pago en ocho (8) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin que tal posibilidad enerve el ejercicio de todos los derechos -económicos, políticos y etcétera- que derivan de las acciones en cuestión. En caso de cuestionamientos respecto del valor de las acciones, cada uno deberá expresar el que considere ajustado a la realidad, debiendo cargar con todas las costas quien indicó un precio más distante al que, en definitiva, se fije.”

1 día - N° 441975 - \$ 10001,80 - 22/03/2023 - BOE

#### LA GINESA S.A.

Modificación de Estatuto Social y Cambio de sede social Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08/03/2023, los accionistas de LA GINESA S.A., resolvieron modificar los artículos Tercero, Quinto y Sexto del CAPÍTULO III del Estatuto social, quedando dichos artículos redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero del CAPÍTULO III: “Artículo Tercero: Requisitos formales de los títulos y acciones: Los títulos y acciones que representan, se ordenarán por numeración correlativa y serán firmados por el Presidente del Directorio y el Síndico si lo hubiera. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones y certificaciones provisionales que se emitan contendrán los requisitos en el art. 211 de la ley 19.550. Las acciones serán siempre de igual valor, expresado en moneda argentina y conferirán los mismos

derechos." Artículo Quinto del CAPÍTULO III: "Artículo Quinto: Derecho de preferencia: Los accionistas, actuales y futuros, de la Sociedad tienen el derecho de preferencia para la adquisición de acciones, así como también cuentan con el derecho a acrecer, en ambos casos, en la suscripción de cualquier emisión de acciones de la Sociedad, así como también ante la incorporación a terceros extraños a sus socios/accionistas y/o la cesión de acciones a terceros extraños a sus socios/accionistas y, en cualquier supuesto, se deberá proceder conforme lo previsto a continuación y, supletoriamente, según lo establecido bajo el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El accionista que pretenda ceder deberá notificar, por medio fehaciente, al Directorio de la Sociedad indicando la forma y todas las condiciones de la cesión que se pretende realizar, mencionando el nombre y demás datos de quien las adquiriría y el precio por el cual realizaría la cesión, el plazo de pago y demás estipulaciones de importancia. El Directorio, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles, deberá notificar a los accionistas, también por medio fehaciente, comunicándoles lo antes expuesto. Los accionistas tendrán un plazo de treinta (30) días hábiles desde que son impuestos de la cesión por parte del Directorio, para comunicar, tanto a la Sociedad como al accionista que se propone ceder, su oposición a la misma y/o el ejercicio del derecho de preferencia y/o de acrecer. En caso de impugnación al valor de las acciones, deberá el impugnante expresar el que considere ajustado a la realidad, debiendo cargar con todas las costas quien indicó un precio más distante al que, en definitiva, se fije. Si fueran varios los accionistas que ejercieran el derecho de preferencia y/o de acrecer, se distribuirán y adquirirán las acciones cedidas a prorrata y en proporción de las acciones que poseyeren, inclusive en condominio si materialmente fuere imposible su división, debiendo, en tal caso, contemplarse lo dispuesto bajo el artículo 209 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Si, dentro del plazo antes indicado, ninguno de los accionistas se hubiera opuesto a la cesión y/o incorporación o ninguno hubiera ejercido el derecho de preferencia y/o de acrecer, en los próximos diez (10) días hábiles siguientes, la Sociedad podrá comunicar a todos los accionistas su voluntad adquirir las acciones en cuestión, según se prevé bajo el artículo 220 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y sus artículos concordantes, y siempre que se presenten las condiciones establecidas en aquél articulado del citado artículo 220. Transcurridos los treinta (30) días y también diez (10) días señalados, y si ninguno de los accionistas se hubiera opuesto a la cesión y/o incorporación o no hubiera ejercido

el derecho de preferencia y/o de acrecer, ni tampoco la Sociedad hubiera formulado la comunicación prevista en el párrafo precedente, respectivamente, se entenderá aprobada la cesión propuesta y/o la incorporación y el accionista podrá realizar la transferencia y cesión de las acciones en cuestión, en las mismas condiciones expresadas en la notificación inicial. Carecerá de validez cualquier cesión y/o incorporación y/o transferencia efectuada en infracción a lo establecido precedentemente. Las estipulaciones precedentes son plenamente renunciabiles por los accionistas no cedentes, sólo en caso de acuerdo unánime de los mismos." Artículo Sexto del CAPÍTULO III: "Artículo Sexto: Limitación al derecho de transferencia: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios/accionistas, se procederá de la siguiente manera: 1) En caso de existir descendientes, éstos los descendientes, en cualquier grado, del accionista fallecido se incorporarán a la Sociedad como nuevos titulares de sus acciones cuando acrediten tal calidad de herederos, así como ser su descendiente. Y, en el ínterin, podrán ser representados por el administrador de la sucesión, siempre y cuando, éste último cuente con facultades suficientes impartidas por el Tribunal respectivo. Ante tales herederos -descendientes-, los demás accionistas no podrán ejercer el derecho de preferencia, ni tampoco el de acrecer, previstos en el artículo quinto precedente, ni podrán obstaculizar su ingreso. Si quedaran como condóminos deberán unificar representación y, además, se les aplicará lo dispuesto bajo el artículo 209 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Estos herederos – los descendientes-, como nuevos accionistas que serán, estarán sujetos a todas las previsiones de la cláusula quinta precedente si cualquiera de ellos pretende ceder o transferir sus acciones. 2) Frente a los otros herederos – los que no son descendientes-, los restantes accionistas, así como también los herederos descendientes que se incorporen a la sociedad como accionistas según el mecanismo previstos en el apartado 1) precedente, podrán ejercer el derecho de preferencia y/o de acrecer para suscribir las acciones que les correspondieran, para lo cual, deberán proceder conforme lo previsto a continuación y, supletoriamente, según lo establecido bajo el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El Directorio, dentro de los diez (10) días hábiles de recibida la intención de estos otros herederos –los que no son descendientes-, deberá notificar a los accionistas, por medio fehaciente, comunicándoles lo antes expuesto. Los accionistas tendrán un plazo de treinta (30) días hábiles desde que son impuestos por parte del Directorio, para comunicar, tan-

to a la Sociedad como a tales herederos, su oposición a su ingreso como accionista a la sociedad y/o el ejercicio del derecho de preferencia y/o de acrecer. Si fueran varios los accionistas y/o los descendientes incorporados como accionistas según el mecanismo previsto en el apartado 1) precedente, que ejercieran el derecho de preferencia y/o de acrecer se distribuirán y adquirirán las acciones en cuestión a prorrata y en proporción de las acciones que poseyeren y/o tengan derecho a poseer, inclusive en condominio si materialmente fuere imposible su división debiendo, en tal caso, contemplarse lo dispuesto bajo el artículo 209 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y sus artículos concordantes, y siempre que se presenten las condiciones establecidas en aquél articulado del citado artículo 220. Si, dentro del plazo antes indicado, ninguno de los accionistas y ninguno de los descendientes incorporados como accionistas según el mecanismo previsto en el apartado 1) precedente, se hubiera opuesto a la cesión y/o incorporación o ninguno hubiera ejercido el derecho de preferencia y/o de acrecer, en los próximos diez (10) días hábiles siguientes, la Sociedad podrá comunicar a todos los accionistas su voluntad adquirir las acciones en cuestión, según se prevé bajo el artículo 220 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Transcurridos los treinta (30) días y también diez (10) días señalados, y si ninguno de los accionistas y si ninguno de los descendientes incorporados como accionistas según el mecanismo previsto en el apartado 1) precedente, se hubiera opuesto a la cesión y/o incorporación o no hubiera ejercido el derecho de preferencia y/o de acrecer, ni tampoco la Sociedad hubiera formulado la comunicación prevista en el párrafo precedente, respectivamente, se entenderá aprobado el ingreso de estos otros herederos – los que no son descendientes- a la Sociedad. Carecerá de validez cualquier ingreso de estos otros herederos –los que no son descendientes- ante una infracción a lo establecido bajo esta cláusula. Las estipulaciones precedentes son plenamente renunciabiles por los accionistas, sólo en caso de acuerdo unánime de los mismos. Ante cualquier ejercicio del derecho de preferencia y/o de acrecer, así como también frente a la adquisición por parte de la Sociedad, se le deberá pagar a estos otros herederos –los que no son descendientes- el valor real de las acciones que le correspondiere y les fueran adjudicadas conforme a derecho –todo lo cual, deberá ser acreditado-, pudiendo realizarse tal pago en ocho (8) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas sin que tal posibilidad enerve el ejercicio de todos los derechos -económicos, políticos y éticos- que derivan de las acciones en cuestión."

También por dicha Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08/03/2023, se resolvió fijar la nueva Sede Social en calle Jujuy 1452, piso 15, departamento 1, ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 441976 - \$ 9580,75 - 22/03/2023 - BOE

## SAN FRANCISCO

### MONDINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICAN ACTA. PRORROGA - VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL Por acta de fecha 28/12/2022, los socios Sres. Elsa Aguirre de Mondino, Alicia Esther Mondino, Elsa Cristina Mondino, Gustavo Mondino, Gavy Elisa Mondino y Nora del Carmen Mondino, rectifican acta de fecha 21/09/2022 por la que deciden prorrogar la vigencia del contrato social por un período de cincuenta años más a partir del día 30 de septiembre de 2031 lo que es aceptado por unanimidad por el resto de los socios. Asimismo los socios Elsa Aguirre de Mondino, Alicia Esther Mondino, Elsa Cristina Mondino, Gustavo Mondino, Gavy Elisa Mondino, rectifican el acta del día 21 de Septiembre de 2022 en la que celebraron un contrato de cesión de cuotas sociales por el que venden, ceden y transfieren el total de las cuotas sociales de las que son titulares, a favor de la Sra. Mondino, Nora del Carmen y al Sr. Coronel, Juan Carlos. En tanto, la socia Sra. Elsa Aguirre de Mondino renuncia al cargo de gerente de la referida sociedad, lo que es aceptado por unanimidad. En este estado, la administración y representación de la sociedad quedará a cargo del Sr. Juan Carlos Coronel, quien adquiere el cargo de socio gerente. Los nuevos socios Mondino, Nora del Carmen y Coronel, Juan Carlos modifican parcialmente el contrato social en sus artículos segundo, cuarto y sexto; los que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: DURACIÓN: Se ratifica la prórroga de la vigencia contractual de la sociedad por un período de cincuenta años, tal como quedó resuelto precedentemente por este instrumento, de manera tal que el vencimiento del plazo de duración de la sociedad se operará el día 30 de Septiembre de 2081. Los socios podrán retirarse cada tres años a contar desde el 1º de octubre del actual año, dando aviso por escrito con una anticipación no menor de tres meses de la fecha de retiro. "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Un Mil Doscientos Pesos (\$1.200.-), dividido en (120) ciento veinte cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una. Suscriptas e integradas

por los socios en la siguiente proporción: Nora del Carmne Mondino, 80 cuotas por un valor de \$800 y Juan Carlos Coronel, 40 cuotas por un valor de \$400. "ARTICULO SEXTO: DIRECCION DE ADMINISTRACION: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Juan Carlos Coronel, D.N.I. N°13.046.120, argentino, casado en primeras nupcias con Nora del Carmen Mondino, constituyendo domicilio especial en calle Belgrano N° 1962 de la ciudad de San Francisco, Córdoba quién en su condición de socio gerente tendrá todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente su función en los términos de los artículos 58, 59 y 157 de la ley de sociedades 19.550, inclusive los previstos y de aplicación en los artículos 782, 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63 sin más limitaciones que las de no comprometerlas en asuntos o gestiones ajenas al objeto social. En su mérito, conjuntamente en representación de la sociedad está facultado para realizar los siguientes actos: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, incluso inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, formular manifestaciones de bienes, ampliarlas y/o renovarlas, solicitar saldos de cuentas bancarias y efectuar toda clase de operaciones en los bancos nacionales, provinciales, municipales, cooperativos, privados o mixtos del país o del extranjero, constituir hipotecas y prendas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, efectuar cualquier trámite, ante reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales o municipales, incluso tribunales judiciales y departamento del trabajo, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los actos y contratos que se realicen directamente o indirectamente con el objeto social."

1 día - N° 441992 - \$ 7279,80 - 22/03/2023 - BOE

## CAMILO ALDAO

### LA FIDELINA S.R.L.

CUIT 30-71748306-1, inscripta en el Registro Público – Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 23.590-B, con sede social en Italia 1362 de Camilo Aldao, Marcos Juárez, Córdoba. – MODIFICACION DE CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO –

CAMBIO DE SOCIO GERENTE - Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 14 de marzo de 2023, Acta Numero 1 (obrante a fs. 1 y 2 del Libro de Actas Numero 001), en la cual el socio gerente Carlos TOMATIS, manifiesta que no cuenta ni con el tiempo ni la predisposición para desarrollar adecuadamente el cargo asumido en la sociedad, por el tiempo que resta del periodo por el cual asumió, que vence en el mes de agosto del corriente año.- Acto seguido se propone que ante dichas circunstancias, el cargo sea asumido por un nuevo periodo de cuatro años, por el socio Matías TOMATIS, D.N.I. 40.751.498, CUIT 20-20-40751498-0, de apellido materno Brunori, de estado civil soltero, mayor de edad, nacido el 5 de agosto de 1998, con domicilio en calle Italia 1362 de Camilo Aldao, de profesión comerciante; quien acepta y asume el cargo de socio gerente, a partir del día 14 de marzo de 2023.- Camilo Aldao, 16 de marzo de 2023.-

1 día - N° 442019 - \$ 1092,55 - 22/03/2023 - BOE

## DEVOTO

### ESTEPAS DEL CENTRO S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO En Reunión de socios de fecha 10/03/2023, los socios que representan el 100% del capital social de ESTEPAS DEL CENTRO S.A.S., resolvieron por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por el Administrador titular Diego Mauricio MANZOTTI, DNI 24.332.753 y aprobar su gestión. Asimismo, en su reemplazo, resolvieron por unanimidad elegir como Administradora Titular a Beatriz María GAIDO, DNI 10.234.575. Por ello, resultó necesario reformar los Artículos 7 y 8 del Instrumento constitutivo, que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo de Beatriz María GAIDO, DNI 10.234.575, CUIT 23-10234575-4, nacida el día 18 de diciembre de 1952, estado civil viuda, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Jubilada, con domicilio real en 9 de Julio 444 de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que revestirá el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Melisa GAIDO, DNI 30.797.597 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas

mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Beatriz María GAIDO, DNI 10.234.575, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Asimismo, los electos constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la misma Ley, en calle Cincuentenario 612 de la ciudad de Devoto, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 442029 - \$ 2160,40 - 22/03/2023 - BOE

#### **EDICTO RECTIFICATIVO AL DE FECHA 16/02/2023 N° DE AVISO 435240**

Se rectifica fecha del edicto publicado de referencia, la fecha correcta del Acta de Reunión de Socios es trece (13) de Diciembre de dos mil veintidós. Todo lo demás idem.

1 día - N° 442075 - \$ 220 - 22/03/2023 - BOE

#### **SANSTAG S.A.S.**

ACTA REUNION DE SOCIOS RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA Por acta de reunión de socios de fecha veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintidós, se resuelve modificar el Artículo 4 del Estatuto Social de la sociedad SANSTAG S.A.S., el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privada, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) La sociedad podrá tomar representaciones comerciales e industriales de los productos antes descritos y sus afines.- dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad o de terceros y/o asociados a terceros sean estas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sea nacionales, provinciales, o municipales y/o privado. 16) La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por

cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La fabricación y desarrollo, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico. b) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, desarrollo, venta, distribución, de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamientos electrónico de datos y de control electrónico de procesos. diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. 17) Servicio de gestoría por cuenta de terceros y a nombre de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, y toda actividad tendiente a la resolución de los trámites y procedimientos acordados con el cliente para la consecución del objeto; incluyendo gestoría administrativa, contable, impositiva, laboral y empresarial. La representación en toda la República Argentina o en el Extranjero, en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor representante o mandatario de toda clase de empresas, negociaciones y/o personas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Y además se ratifica el contenido del Acta de Elección de Autoridades del Acta de Reunión de Socios de fecha trece (13) de Diciembre de dos mil veintidós.

1 día - N° 442079 - \$ 7151,05 - 22/03/2023 - BOE

#### **DPV INTERNACIONAL S.A.**

En asamblea general ordinaria y unánime del 19/07/2022, se designaron integrantes del directorio por el término de tres ejercicios y se discernieron los cargos, de la siguiente forma: PRESIDENTE: Juan Pablo CAPELLINO, DNI 24.356.896, VICEPRESIDENTE: María Silvana del Valle CAPELLINO, DNI 18.442.354, DIRECTOR TITULAR: Fernando Alberto CAPELLINO VESPASIANI DNI 21.627.534, y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Daniel BALIAN DNI 20.542.085. Los directores designados, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 442229 - \$ 364,90 - 22/03/2023 - BOE

#### **PRO BLASTING S.R.L.**

CONSTITUCION SOCIEDAD. Socios: VARGAS, LUIS MIGUEL DNI: 18.177.880, 55 años de edad, nacido el 12 de diciembre de 1967, estado civil, casado, nacionalidad argentino, domiciliado en calle Juárez Celman N° 1867, Parque Norte de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, profesión comerciante CUIT: 20-18177880-7 y GITTER MAXIMILIANO ANDRES DNI: 8.980.941, de 41 años de edad, nacido el 17 de noviembre de 1981, estado civil, casado, argentino, domiciliado en calle Leopoldo Lugones 110 B° Santa Ana de la Ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, profesión comerciante, CUIT: 20-28980941-5.- Fecha instrumento Constitución: 01 de marzo de 2023 y Acta de fecha 02 de marzo de 2023.- Denominación: PRO BLASTING S.R.L.-Domicilio legal y sede social: Calle Leopoldo Lugones N° 110. B° Santa Ana, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, decoración y portería en espacios industriales, empresariales y particulares. Tratamiento de ignífugos. Mantenimiento, ampliación y modificación de espacios verdes en general, en hogares, establecimientos fabriles, industriales y comerciales y toda otra clase de predio para el que se requiera el servicio; Producción y comercialización de materiales biológicos, según normas legales y mante-

nimiento integral y limpieza de bienes muebles e inmuebles, plantas industriales y fabriles, monumentos, edificios, automotores, aeronaves, embarcaciones, parques y piletas. Servicios de hidrolavado, arenado, de pulido, encerado.-Ejecución de obras de ingeniería civil. Mantenimiento y remodelación de construcciones fabriles y comerciales. Este servicio se extenderá a la prestación de servicios de albañilería, plomería, electricidad, acondicionamiento de instalaciones sanitarias, acondicionamiento y arreglo de aberturas, herrería y remodelación de espacios interiores y exteriores de las instalaciones de que se trate.-Terminación de edificios y obras de ingeniería civil, incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos. Pintura en general de pisos, paredes y techos, en exterior e interior. Pinturas epóxicas y revestimientos plásticos. Compra venta y permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, la realización de operaciones de propiedad horizontal.-Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.-Servicios de consultoría, asesoramiento y gestión en higiene y seguridad, Comprar, importar, vender ropa de trabajo y demás elementos relacionados con la higiene y seguridad en general, particularmente en el área laboral.-Compra venta y alquiler de

andamios tubulares, multidireccionales, armado de escenarios para eventos.-Servicio de perquisición doméstica, urbana e industrial.-Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos, musicales, recitales y eventos sociales.-Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.-Comercialización, importación, distribución fabricación, locación, consignación, armado y compraventa; actuando como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, de maquinarias de limpieza.- Importación y exportación de bienes y servicios.-Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos, subproductos, relacionados directamente con su objeto social.-La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: cincuenta años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-Capital social: Se fija en la suma de \$3.600.000.-Dirección, administración, representación y uso de la firma social: a cargo de los dos socios VARGAS Luis Miguel y GITTER Maximiliano Andrés, en forma conjunta.-CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 442509 - \$ 9780,50 - 22/03/2023 - BOE

#### **KAFFE VENNER S.A.**

#### **ELECCIÓN AUTORIDADES**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 1 de fecha 17/03/23 se resolvió: Designar como Directora Titular Presidente: Malvina Ruth Córdoba; DNI 27.590.438 y Directora Suplente: Sara Elsa Rodriguez, DNI 5.325.875. Se prescinde de sindicatura

1 día - N° 442578 - \$ 461,10 - 22/03/2023 - BOE

#### **HERNANDO**

#### **GEO AGROINSUMOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN-FECHA DE CONSTITUCIÓN: Instrumento constitutivo de fecha 20.03.2023. SOCIOS: 1) JOSE MARIA RAMIREZ, D.N.I. N° 21.396.168, CUIT / CUIL N° 20-21396168-4, nacido el día 06/03/1970, estado civil casado/a, na-



cionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle Las Gardenias 194, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ALEJANDRO MARTÍN CRAVERO, D.N.I. N° 26.902.547, CUIT / CUIL N° 20-26902547-7, nacido el día 28/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 1 De Mayo 378, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACIÓN: GEO AGROINSUMOS S.A.S., SEDE SOCIAL: Ruta Provincial Nro. 10 Sur N° 2524, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años. OBJETO SOCIAL: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar

como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (\$ 139000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil Trescientos Noventa (\$ 1390.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. SUSCRIPCIÓN: JOSE MARIA RAMIREZ, suscribe la cantidad de Setenta (70) acciones, por un total de pesos Noventa Y Siete Mil Trescientos (\$ 97300) y ALEJANDRO MARTÍN CRAVERO, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Cuarenta Y Uno Mil Setecientos (\$ 41700). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: JOSE MARIA RAMIREZ D.N.I. N° 21.396.168 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALEJANDRO MARTÍN CRAVERO D.N.I. N° 26.902.547 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. REPRESENTACIÓN: estará a cargo del Sr./Sra. ALEJANDRO MARTÍN CRAVERO D.N.I. N° 26.902.547, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de Enero de cada año.

1 día - N° 442663 - \$ 9319,80 - 22/03/2023 - BOE

### TRENDEX S.A.S. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES. REFORMA DE ESTATUTO

Por acta de reunión de socios N° 1, de fecha 20/03/2023, se resolvió la elección y cesación de autoridades, atento a la renuncia presentada por la Sra. administradora titular DAVID, LUCIA CARLA, D.N.I. N°: 38.000.078. A consecuencia de ello se torna necesario la elección de un nuevo Administrador Titular y Suplente de acuerdo a lo estipulado en el estatuto social. Por tal motivo se elige para cubrir la vacante de ADMINISTRADOR TITULAR al Sr. SUAREZ, MARCOS ARIEL, D.N.I. N°: 26.612.728 y como ADMINISTRADORA SUPLENTE, a la Sra. PÉREZ, ADRIANA, D.N.I. N°: 12.333.676. En este acto dichas autoridades aceptan el cargo para el cual fueron electos y declaran bajo juramento no estar comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 de sociedades. Asimismo las autoridades electas establecen domicilio especial en la sede de la sociedad. También todas las autoridades aquí electas declaran bajo juramento que no se encuentran incluidas y/o alcanzadas dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). En consecuencia, se reforma el estatuto quedando los ARTICULOS SEPTIMO y OCTAVO, redactados de la siguiente manera: "ARTICULO SEPTIMO: La administración estará a cargo del Sr. SUÁREZ, MARCOS ARIEL, D.N.I. N°: 26.612.728, que revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. PÉREZ, ADRIANA, D.N.I. N°: 12.333.676 en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." y "ARTICULO OCTAVO: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. SUÁREZ, MARCOS ARIEL, D.N.I. N°: 26.612.728, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 442677 - \$ 3781,20 - 22/03/2023 - BOE

### RECTIFICATORIO TECNOINT S.A. - CONSTITUCIÓN.

Debido a que ha existido un error material e involuntario en los términos de la publicación del Edicto N° 442091 de fecha 20-03-23, en donde dice "LATITUD CERO S.A." CUIT 30-59873589-8, debiendo rectificarse y debe decir: "LATITUD CERO S.A. CUIT 33-71068746-9"

1 día - N° 442699 - \$ 500,20 - 22/03/2023 - BOE

### **COUNTRY DE LAS SIERRAS S.A. - ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria N° 56 de fecha 10-11-2022 se realizó elección de autoridades, quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 11/11/2022 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de dos ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle DNI 28.117.919, Vicepresidente: Guillermo Hugo Bernardi D.N.I. N° 24.635.401, Directores Titulares: German Tagle DNI 31.508.209, Directores Suplentes: María de Arteaga DNI 6.258.946, Leandro José Pagnone DNI 23.043809 y Gerardo Raúl González DNI 13.682.906.-

1 día - N° 442818 - \$ 320 - 22/03/2023 - BOE

### **ESTUDIO ECHANIZ GALLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 06/03/2023. Socios: 1) GUILLERMO ESTEBAN GALLO, D.N.I. N°22772556, CUIT/CUIL N° 20227725568, nacido/a el día 20/05/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Castro Barros 75, piso 7, departamento B, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLAVIA MONICA GLADYS ECHANIZ, D.N.I. N°23198141, CUIT/CUIL N° 27231981417, nacido/a el día 12/05/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 3, lote 5, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTUDIO ECHANIZ GALLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Jose Roque Funes 1723, piso 3RO, departamento 4, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 140 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GUILLERMO ESTEBAN GALLO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) FLAVIA MONICA GLADYS ECHANIZ, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUILLERMO ESTEBAN GALLO, D.N.I. N°22772556 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLAVIA MONICA GLADYS ECHANIZ, D.N.I. N°23198141 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO ESTEBAN GALLO, D.N.I. N°22772556.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442715 - s/c - 22/03/2023 - BOE

### **PORPELTA S.A.S.**

Constitución de fecha 13/03/2023.Socios: 1) JÉSICA MAITÉ GARCIA, D.N.I. N°29598951, CUIT/CUIL N° 27295989519, nacido/a el día 05/07/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Boulevard San Juan 101, piso 4, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO ANTONIO DEFRANCISCO BUTELER, D.N.I. N°22795155, CUIT/CUIL N° 23227951559, nacido/a el día 16/12/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Boulevard San Juan 101, piso 4, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PORPELTA S.A.S.Sede: Boulevard San Juan 101, piso 4, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamen-

to Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JÉSICA MAITÉ GARCIA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) ALEJANDRO ANTONIO DEFRANCISCO BUTELER, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JÉSICA MAITÉ GARCIA, D.N.I. N°29598951 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRO ANTONIO DEFRANCISCO BUTELER, D.N.I. N°22795155 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JÉSICA MAITÉ GARCIA, D.N.I. N°29598951. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 442716 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **RECICLADORA AMBIENTAL SF S.A.S.**

Constitución de fecha 14/03/2023. Socios: 1) FRANCO DELICH, D.N.I. N°38181400, CUIT/CUIL N° 23381814009, nacido/a el día 28/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Los Garabatos 2477, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RECICLADORA AMBIENTAL SF S.A.S. Sede: Calle Los Garabatos 2477, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o

de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cuatrocientos (1400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO DELICH, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO DELICH, D.N.I. N°38181400 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSEFINA GHIGO, D.N.I. N°37257993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO DELICH, D.N.I. N°38181400. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442717 - s/c - 22/03/2023 - BOE

### **KLK STORAGE S.A.S.**

Constitución de fecha 08/03/2023. Socios: 1) RICARDO OSCAR KOHN, D.N.I. N°23764272, CUIT/CUIL N° 20237642725, nacido/a el día 21/08/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Colon 1289, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SALOMON LANDENBERG, D.N.I. N°28655610, CUIT/CUIL N° 20286556109, nacido/a el día 28/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Urquiza 1185, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCAS GASTON KAPLINSKY PECORARI, D.N.I. N°27958224, CUIT/CUIL N° 20279582242, nacido/a el día 07/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 1391, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) YAMIL LEONARDO COSTA, D.N.I. N°30002990, CUIT/CUIL N° 20300029907, nacido/a el día 12/05/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Blas Pascal 7410, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) BENJAMIN LANDENBERG, D.N.I. N°27361783, CUIT/CUIL N° 20273617834, nacido/a el día 18/06/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Lafinur 3563, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) SEBASTIAN DAVID KAPLINSKY PECORARI, D.N.I. N°27012026, CUIT/CUIL N° 20270120262, nacido/a el día 13/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Fletero/A, con domicilio real en Calle Avellaneda 1389, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KLK STORAGE S.A.S. Sede: Calle Garcia Martin 224, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Sesenta Mil (360000) representado por 360 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO OSCAR KOHN, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) SALOMON LANDENBERG, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) LUCAS GASTON KAPLINSKY PECORARI, suscribe la cantidad de 60 acciones. 4) YAMIL LEONARDO COSTA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 5) BENJAMIN LANDENBERG, suscribe la cantidad de 60 acciones. 6) SEBASTIAN DAVID KAPLINSKY PECORARI, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) LUCAS GASTON

KAPLINSKY PECORARI, D.N.I. N°27958224 2) RICARDO OSCAR KOHN, D.N.I. N°23764272 3) SALOMON LANDENBERG, D.N.I. N°28655610 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YAMIL LEONARDO COSTA, D.N.I. N°30002990 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO OSCAR KOHN, D.N.I. N°23764272. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 442718 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **EPISTEMIA S.A.S.**

Constitución de fecha 07/03/2023. Socios: 1) DIEGO RAUL LOZA TORRES, D.N.I. N°31843748, CUIT/CUIL N° 20318437484, nacido/a el día 09/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle Uruguay 172, barrio San Nicolas, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) JOSE LUIS TOLOSA, D.N.I. N°32390778, CUIT/CUIL N° 20323907782, nacido/a el día 14/08/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle 5 1723, barrio Centro, de la ciudad de La Plata, Departamento La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: EPISTEMIA S.A.S. Sede: Calle Bustamante Arballo De 2705, piso 2, departamento B, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Noventa (1390.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO RAUL LOZA TORRES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JOSE LUIS TOLOSA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS TOLOSA, D.N.I. N°32390778 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO RAUL LOZA TORRES, D.N.I. N°31843748 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS TOLOSA, D.N.I. N°32390778. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442719 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **LUCOGA S.A.S.**

Constitución de fecha 12/03/2023. Socios: 1) LUCAS CORREA GAITAN, D.N.I. N°27075598, CUIT/CUIL N° 20270755985, nacido/a el día 27/02/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 27 De Abril 929, piso 1, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUCOGA S.A.S. Sede: Calle 27 De Abril 929, piso 1, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Noventa (1390.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS CORREA GAITAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS CORREA GAITAN, D.N.I. N°27075598

en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TIRMOTEO RODOLFO JAVIER GORDILLO, D.N.I. N°23549296 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS CORREA GAITAN, D.N.I. N°27075598. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12

1 día - N° 442720 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### PEARLPLAST S.A.S.

Constitución de fecha 28/02/2023. Socios: 1) GASTON GONZALO PAGLIARICCI, D.N.I. N°26925646, CUIT/CUIL N° 20269256460, nacido/a el día 17/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Miguel Angel 820, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PEARLPLAST S.A.S. Sede: Calle Miguel Angel 820, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON GONZALO PAGLIARICCI, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GASTON GONZALO PAGLIARICCI, D.N.I. N°26925646 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) THIAGO PAGLIARICCI, D.N.I. N°45838840 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por

justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON GONZALO PAGLIARICCI, D.N.I. N°26925646. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 442721 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **GENERCO S.A.**

Constitución de fecha 28/02/2023. Socios: 1) GONZALO DARIO PARODI CASTRO, D.N.I. N°24120968, CUIT/CUIL N° 20241209688, nacido/a el día 06/01/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 46, lote 2, de la ciudad de Jose De La Quintana, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ILDA BEATRIZ BADINO, D.N.I. N°29030726, CUIT/CUIL N° 27290307266, nacido/a el día 28/08/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Modisto/A (Costurero/A), con domicilio real en Calle Miguel Cane 130, barrio Parque Norte, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DIEGO ALEJANDRO GARCIA, D.N.I. N°22371452, CUIT/CUIL N° 20223714529, nacido/a el día 18/09/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carbo Alejandro 1655, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GENERCO S.A. Sede: Avenida Caraffa Emilio 1875, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 210 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) GONZALO DARIO PARODI CASTRO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) ILDA BEATRIZ BADINO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 3) DIEGO ALEJANDRO GARCIA, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GONZALO DARIO PARODI CASTRO, D.N.I. N°24120968 2) Director/a Suplente: DIEGO ALEJANDRO GARCIA, D.N.I. N°22371452. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442816 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **EQUIBIOTEC S.A.S.**

Constitución de fecha 07/03/2023. Socios: 1) ANA PAULA FLORES BRAGULAT, D.N.I. N°37522123, CUIT/CUIL N° 27375221239, nacido/a el día 25/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Olguin Maria 871, piso -, departamento --, torre/local 9, barrio Sd, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CATALINA CASTAÑEIRA, D.N.I. N°28446258, CUIT/CUIL N° 27284462586, nacido/a el día 04/12/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Bariloche 1729, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CAROLINA NATALIA ALONSO, D.N.I. N°27090562, CUIT/CUIL N° 27270905620, nacido/a el día 28/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle General Paz 272, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EQUIBIOTEC S.A.S. Sede: Calle General Paz 272, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terce-

ros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios, producción y comercialización de material genético animal mediante la aplicación de la biotecnología, como así también de todo tipo de productos derivados de los mismos. Pudiendo implementar servicios de asesoramiento, investigación, diagnósticos, tratamientos y capacitación relacionados con la actividad agropecuaria, y la producción y comercialización de insumos, equipos y materiales relacionados. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.

3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.

8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.

9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

10) Importación y exportación de bienes y servicios.

11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capi-

tal es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 1800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA PAULA FLORES BRAGULAT, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) CATALINA CASTAÑEIRA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 3) CAROLINA NATALIA ALONSO, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CATALINA CASTAÑEIRA, D.N.I. N°28446258 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA NATALIA ALONSO, D.N.I. N°27090562 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CATALINA CASTAÑEIRA, D.N.I. N°28446258. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 442872 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### AG REVOLUCION S.A.S.

Constitución de fecha 09/03/2023. Socios: 1) GUILLERMO DANIEL BRAGACHINI, D.N.I. N°29879409, CUIT/CUIL N° 20298794099, nacido/a el día 15/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Colombia 1163, departamento A, barrio Hipotecario, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LILIANA ESTHER BARO, D.N.I. N°13023824, CUIT/CUIL N° 27130238241, nacido/a el día 18/02/1957, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Costa Rica 1178, barrio Oncativo, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AG REVOLUCION S.A.S. Sede: Avenida Fuerza Aerea 351, barrio Rio Tercero, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.

6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.

7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.

8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.

9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo



de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO DANIEL BRAGACHINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) LILIANA ESTHER BARO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LILIANA ESTHER BARO, D.N.I. N°13023824 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO DANIEL BRAGACHINI, D.N.I. N°29879409 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LILIANA ESTHER BARO, D.N.I. N°13023824. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 442873 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **JUANA RESTO S.A.S.**

Constitución de fecha 06/03/2023. Socios: 1) RICARDO FEDERICO VANELLA, D.N.I. N°11188044, CUIT/CUIL N° 20111880442, nacido/a el día 30/07/1954, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Los Algarrobos 23, barrio Villa Angela, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE MARIA VANELLA, D.N.I. N°31769788, CUIT/CUIL N° 20317697881, nacido/a el día 09/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle C33, manzana 21, lote 19, barrio Villa Catalina, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CANDELARIA LOPEZ LARROSA, D.N.I. N°33437832, CUIT/CUIL N° 27334378328, nacido/a el día 14/12/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Esp. Independiente, con domicilio real en Calle C33, manzana 21, lote 19, barrio Villa Catalina, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argen-

entina 4) TERESITA DEL VALLE LLORCA, D.N.I. N°29063476, CUIT/CUIL N° 27290634763, nacido/a el día 28/09/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Algarrobos 23, barrio Villa Angela, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JUANA RESTO S.A.S. Sede: Ruta Provincial S273 Km. 6, de la ciudad de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiestas, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; (ii) Explotación y administración comercial de discotecas, fiestas, espectáculos públicos y privados, expendio de refrigerios, contratando conjuntos y artistas y cualquier otra actividad anexa con las mencionadas; (iii) Compra, venta, distribución, elaboración, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas; (iv) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran; (v) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (vi) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios de gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación

y exportación; (vii) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; y (viii) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, rosas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias

en la materia.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO FEDERICO VANELLA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSE MARIA VANELLA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) CANDELARIA LOPEZ LARROSA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 4) TERESITA DEL VALLE LLORCA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE MARIA VANELLA, D.N.I. N°31769788 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO FEDERICO VANELLA, D.N.I. N°11188044 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MARIA VANELLA, D.N.I. N°31769788. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 442877 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **GENTE AMIGA DISTRIBUIDORA S.A.S.**

Constitución de fecha 06/03/2023. Socios: 1) SANTIAGO JARABA, D.N.I. N°34289440, CUIT/CUIL N° 20342894403, nacido/a el día 11/03/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle San Alberto 1343, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL EXEQUIEL QUATTROCCHI, D.N.I. N°34189688, CUIT/CUIL N° 20341896887, nacido/a el día 03/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Primero 1917, barrio Villa Argentina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PEDRO GABRIEL ALVAREZ, D.N.I. N°33830178, CUIT/CUIL N° 20338301783, nacido/a el día 06/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en

e Rosario De Santa Fe 1952, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GENTE AMIGA DISTRIBUIDORA S.A.S. Sede: Calle 24 De Septiembre 1989, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, elaboración, producción y transformación de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Transporte de cargas terrestres en general con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Compra, venta, permuta y locación, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 210 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO JARABA, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) MIGUEL EXEQUIEL QUATTROCCHI, suscribe la cantidad de 70 acciones. 3) PEDRO GABRIEL ALVAREZ, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO JARABA, D.N.I. N°34289440 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO GABRIEL

ALVAREZ, D.N.I. N°33830178 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO JARABA, D.N.I. N°34289440. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442882 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **COLBOX S.R.L.**

Constitución de fecha 10/03/2023. Socios: 1) GRISELDA MARGARITA FERREIRA, D.N.I. N°6398043, CUIT/CUIL N° 27063980434, nacido/a el día 30/08/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, piso PB, manzana 37, lote 10, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE MARIA TANCO, D.N.I. N°17627782, CUIT/CUIL N° 20176277824, nacido/a el día 05/04/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av Carcano 251, piso 0, departamento E, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: COLBOX S.R.L. Sede: Calle Rivadavia 150, piso 13, departamento 14, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 cuotas de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GRISELDA MARGARITA FERREIRA, suscribe la cantidad de 2 cuotas. 2) JOSE MARIA TANCO, suscribe la cantidad de 98 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del

mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) JOSE MARIA TANCO, D.N.I. N°17627782. Gerente/a Suplente: 1) GRISELDA MARGARITA FERREIRA, D.N.I. N°6398043. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442886 - s/c - 22/03/2023 - BOE

### GRUPO MAYU AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 15/03/2023. Socios: 1) NICOLÁS ALEJANDRO BASSINO, D.N.I. N°31625920, CUIT/CUIL N° 20316259201, nacido/a el día 19/01/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Av. 9 De Julio 225, barrio Belgrano, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MATIAS BASSINO, D.N.I. N°34850640, CUIT/CUIL N° 20348506405, nacido/a el día 06/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Avenida 9 De Julio Sur 225, barrio Belgrano, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NICOLAS MIGUEL GALLO, D.N.I. N°32693738, CUIT/CUIL N° 20326937380, nacido/a el día 01/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Italia Sur 145, barrio Belgrano, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO MAYU AGRO S.A.S. Sede: Avenida 9 De Julio Sur 225, barrio Belgrano, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, venta, ciclo completo y cruce de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio

de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de hacienda, cereales, oleaginosas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias, de terceros en el país o en el extranjero referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales, y de productos y subproductos derivado: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos relacionados con la actividad. También para actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productos mencionados anteriormente de acuerdo con las normas de la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS ALEJANDRO BASSINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN MATIAS BASSINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) NICOLAS MIGUEL GALLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MATIAS BASSINO, D.N.I. N°34850640 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS MIGUEL GALLO, D.N.I. N°32693738 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por

justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MATIAS BASSINO, D.N.I. N°34850640. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442888 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **BENEDICT S.A.**

Constitución de fecha 14/03/2023. Socios: 1) LAURA MABEL ALTAMIRA, D.N.I. N°17003143, CUIT/CUIL N° 27170031437, nacido/a el día 11/02/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leon Pinelo 1015, piso PB, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCILA MARIA EMILIA ORCE, D.N.I. N°39935647, CUIT/CUIL N° 23399356474, nacido/a el día 07/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leon Pinelo 1015, piso PB, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BENEDICT S.A. Sede: Calle Leon Pinelo 1015, piso PB, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- Servicios de recaudación y pago: Organizar sistemas de cobranza de créditos dinerarios de cualquier tipo y brindar servicios de recaudación, cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros mediante medios de pago electrónicos y/o medios similares tales como efectivo, cheques, transferencias entre cuentas bancarias, tarjetas de crédito o débito u otros medios de pago nacionales o internacionales e incluso otras formas que puedan existir en el futuro para la recaudación de todo tipo de pagos principalmente periódicos o recurrentes tales como impuestos, tasas y contribuciones, servicios públicos, suscripciones, abonos, cuotas sociales, servicios adicionales o especiales, ventas de productos, donaciones y eventos tanto para entidades públicas o privadas, con o sin fines de lucro, facilitando el acceso a nuevas formas de servicios principalmente tecnológicos y potenciando sus procesos operativos; como asimismo la comercialización, distribución, administración, explotación, mantenimiento, soporte, importa-

ción y exportación en todas sus formas de los servicios, productos e insumos (incluyendo terminales físicas o electrónicas de cobranzas y pagos) referidos previamente; las facultades enunciadas son meramente ejemplificativas y no limitan las formas de cumplimiento del objeto social. B- Transporte: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. C- Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos Exportación e Importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías en general. D- Turismo: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversio-

nes y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA MABEL ALTAMIRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCILA MARIA EMILIA ORCE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LAURA MABEL ALTAMIRA, D.N.I. N°17003143 2) Director/a Suplente: LUCILA MARIA EMILIA ORCE, D.N.I. N°39935647. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442889 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **B N DISEÑO Y CORTE S.A.S.**

Constitución de fecha 10/03/2023. Socios: 1) BETINA REBECA ARGUELLO, D.N.I. N°24108167, CUIT/CUIL N° 27241081678, nacido/a el día 27/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Lapacho 1685, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ERICA NATALIA SUAREZ, D.N.I. N°27445608, CUIT/CUIL N° 27274456081, nacido/a el día 20/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle General Paz 254, piso PB, departamento 3, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: B N DISEÑO Y CORTE S.A.S. Sede: Calle General Paz 254,

departamento 3, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Noventa (1390.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BETINA REBECA ARGUELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ERICA NATALIA SUAREZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BETINA REBECA ARGUELLO, D.N.I. N°24108167 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERICA NATALIA SUAREZ, D.N.I. N°27445608 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BETINA REBECA ARGUELLO, D.N.I. N°24108167. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442894 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **BASILIKÍ S.A.S.**

Constitución de fecha 14/03/2023. Socios: 1) MARIELA WULFF, D.N.I. N°26313968, CUIT/CUIL N° 27263139688, nacido/a el día 27/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Guido Gral Tomas 541, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO WULFF, D.N.I. N°25246360, CUIT/CUIL N° 20252463608, nacido/a el día 06/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Azarero 275, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon,

de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GABRIELA WULFF, D.N.I. N°27654771, CUIT/CUIL N° 27276547718, nacido/a el día 21/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Guido Gral Tomas 541, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BASILIKÍ S.A.S. Sede: Calle Guido Gral Tomas 541, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales 6) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 7) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fi-

duciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 180 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIELA WULFF, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) FERNANDO WULFF, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) GABRIELA WULFF, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIELA WULFF, D.N.I. N°26313968 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO WULFF, D.N.I. N°25246360 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIELA WULFF, D.N.I. N°26313968. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442898 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **LOMAS PAMPEANAS S.A.S.**

Constitución de fecha 14/03/2023. Socios: 1) DIEGO CARLOS CIBIEN, D.N.I. N°21136657, CUIT/CUIL N° 20211366576, nacido/a el día 20/11/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Zona Rural Zona Rural Sin Nombre, de la ciudad de Cruz Alta, Departamento Marcos Juarez, República Argentina 2) MATIAS OSCAR TARDITTI, D.N.I. N°33656560, CUIT/CUIL N° 20336565600, nacido/a el día 28/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Libertad 465, de la ciudad de Iriville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) WALTER ANDRES TANDUCCI, D.N.I. N°27443053, CUIT/CUIL N° 20274430533, nacido/a el día 30/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Belgrano 817, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) GABRIEL

JOSE MARIA GIAVENO, D.N.I. N°12746736, CUIT/CUIL N° 20127467367, nacido/a el día 15/12/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 4, lote 85, barrio Causana, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOMAS PAMPEANAS S.A.S. Sede: Avenida General Bernardo O Higgins 3910, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: ) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.

II) Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios.

III) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados.

IV) Venta, comercialización, distribución, fabricación, mandato, agencia y representación de todo tipo de productos agrícolas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, funguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas,

plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.

V) Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 15000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO CARLOS CIBIEN, suscribe la cantidad de 3900 acciones. 2) MATIAS OSCAR TARDITTI, suscribe la cantidad de 3600 acciones. 3) WALTER ANDRES TANDUCCI, suscribe la cantidad de 3750 acciones. 4) GABRIEL JOSE MARIA GIAVENO, suscribe la cantidad de 3750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL JOSE MARIA GIAVENO, D.N.I. N°12746736 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO CARLOS CIBIEN, D.N.I. N°21136657 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL JOSE MARIA GIAVENO, D.N.I. N°12746736. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 442902 - s/c - 22/03/2023 - BOE

#### **ALL SPORTING S.A.S.**

Constitución de fecha 15/03/2023. Socios: 1) MARTIN GUSTAVO ALDORINO, D.N.I. N°18402634, CUIT/CUIL N° 20184026342, nacido/a el día 13/09/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 1556, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRÉS GUSTAVO ALVAREZ, D.N.I. N°25471699, CUIT/CUIL N° 20254716996, nacido/a el día 27/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Doctor Amadeo Sabatini 3250, torre/local 245, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALL SPORTING S.A.S. Sede: Calle Jose Roque

Funes 1556, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, confección, producción, compra y venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, distribución y demás contratos comerciales innominados que puedan pactarse libremente entre las partes de los siguientes rubros: a) Tejidos, telas, ropa, lencería en general, tanto masculina y femenina; b) Indumentaria, calzados, bolsos, carteras e indumentaria en general y deportiva y tiempo libre en particular; c) Bijouterie, productos de joyería, alhajas, adornos, accesorios de la moda en general y deportivo y tiempo libre en particular; d) Perfumes, cremas, maquillajes, productos de limpieza, de embellecimiento facial y corporal, y cosméticos en general; e) Productos para el hogar en general y ropa blanca. 2) Envasado, distribución y fraccionamiento de todos los rubros

mencionados al punto 1). 3) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, y su negociación en el país o fuera de él de los productos mencionados al punto 1). 4) Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, comisión y consignación de fletes de los productos enumerados al punto 1). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN GUSTAVO ALDORINO, suscribe la cantidad de 65 acciones. 2) ANDRÉS GUSTAVO ALVAREZ, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN GUSTAVO ALDORINO, D.N.I. N°18402634 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRÉS GUSTAVO

ALVAREZ, D.N.I. N°25471699 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN GUSTAVO ALDORINO, D.N.I. N°18402634. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 442907 - s/c - 22/03/2023 - BOE

## RIO CUARTO

### "CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A." REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Central Bioeléctrica Uno S.A., de fecha 23/09/2022, se resolvió reformar el Artículo Primero, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denomina a CENTRAL BIOELECTRICA UNO S.A.U. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 440881 - \$ 695,70 - 17/03/2023 - BOE